

INFORME EJECUTIVO

El 2013 fue un año de grandes retos para nuestra institución, la **Junta de Aviación Civil (JAC)**, pero también fue un año de importantes logros para todo el sector de la aviación civil dominicana, cuyo horizonte está fijado en fortalecer los pilares de la economía nacional. A pesar de ser un año de austeridad presupuestal, ello no fue óbice para que en el 2013, la JAC desarrollara un trabajo encaminado a la excelencia.

Concluimos un año en el cual continuamos nuestra política de fortalecer los Acuerdos de Cielos Abiertos -aprobando nuevas rutas y frecuencias de vuelos-, concertar nuevos acuerdos de servicios aéreos, reafirmando y enmendando algunos de los ya establecidos, además de trabajar siempre promoviendo el desarrollo de la aviación civil dentro del territorio dominicano.

Según nuestras estadísticas, se estima que el año 2013 cerrará con 10,345,019 pasajeros transportados en Entrada y Salida desde y hacia el territorio dominicano, incrementando de este modo el flujo de turistas en un 1.9% en relación con el año anterior. Para el año 2014, la JAC tiene como uno de sus principales enfoques, poner todo el empeño para que este porcentaje se incremente de manera significativa, lo cual conllevará un aumento en el ingreso de divisas a la economía nacional. Con miras al logro de este objetivo, y siendo la JAC institución líder en materia de aviación civil, hemos participado en innúmeras reuniones y comisiones de trabajo, a los fines de lograr la meta de

20,000,000 de pasajeros transportados en los próximos diez (10) años. Esta política se inscribe dentro de la Estrategia Nacional de Desarrollo asumida por el Excelentísimo Presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, para impulsar el desarrollo de la industria turística nacional y el transporte aéreo en nuestra nación. Se presenta a continuación, un resumen de los logros alcanzados por la JAC durante el año 2013:

Durante este año, el país **concertó Acuerdos bilaterales de Servicios Aéreos (ASA)**, y elaboró propuestas de ASA, con los siguientes países: **Emiratos Árabes Unidos, República de Argentina, República Federativa de Brasil, Estado de Qatar, Reino de España, República de Macedonia, Reino de los Países Bajos, República Francesa, Emiratos Árabes Unidos, República de Colombia, Reino Unido de Gran Bretaña, Irlanda del Norte, Portugal, Estados Unidos de Norte América, Antigua y Barbuda, Aruba, Curaçao, República de La India, República de Argentina, Jamaica.**

Esta Honorable Junta de Aviación Civil celebró, durante el año 2013, **23 Reuniones Ordinarias y 4 Reuniones Extraordinarias**; se emitieron **305 Resoluciones**; durante el período, se **autorizaron 5,421 Vuelos No Regulares de Pasajeros (chárter), 2,921 Vuelos de Carga y 47 Vuelos de Ayuda Humanitaria**. Así mismo, se expidieron **2 Permisos de Operación y 11 fueron renovados**, se expidió **1 Certificado de Autorización Económica**; se concedieron **9 Enmiendas a Permisos de Operación y 1 Enmienda a Certificados de Autorización Económica**; se otorgaron **4 renovaciones de Licencias de Consignatarios de Aeronaves de Operadores Aéreos**

Extranjeros en Vuelos no Regulares. En el período Diciembre 2012 – Noviembre 2013, se realizaron **84,118 operaciones de Vuelos Regulares y No Regulares en Entrada y Salida** desde y hacia el territorio dominicano.

En materia de Recursos Humanos, en el año 2013 la institución continuó trabajando de manera coordinada con el Ministerio de Administración Pública (MAP), avanzando en el proceso de **incorporación de su personal a la carrera administrativa**, mediante evaluaciones realizadas por los técnicos de dicho Ministerio a los expedientes de los servidores públicos calificados de la JAC. Los empleados que agotaron todo el proceso con respecto a la Ley No.41-08 y cumplieron con las formalidades legales requeridas, se hicieron acreedores de recibir el status de servidores de carrera administrativa de la Junta de Aviación Civil. En la actualidad, contamos con Cincuenta y Un (51) servidores incorporados a dicho sistema, evidenciado en los expedientes del Personal.

El personal designado por la Dirección de la JAC para la gestión de calidad, prestó especial atención, durante el año 2013, al fortalecimiento del **Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), bajo la Norma ISO 9001:2008**, el cual está implementado desde el año 2010, tanto en la Junta de Aviación Civil, como en su órgano adjunto, la **Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación (CIAA)**. Con el esfuerzo conjunto de todo el personal de la JAC, y el apoyo de nuestras autoridades, se logró la recertificación de la institución por parte de la empresa **SGS Systems & Services Certification**, superando exitosamente de esta manera y sin no conformidades, la auditoría externa de recertificación llevada a cabo por dicha empresa desde el 29 de julio al 1ro. de agosto de 2013. Con esta recertificación mantenemos por cuarto año

consecutivo, la distinción y el privilegio de ser una de las selectas instituciones gubernamentales reconocidas internacionalmente por la calidad de sus procesos y servicios.

Así mismo, en julio del año 2013, la Junta de Aviación Civil, se sometió al proceso de autoevaluación bajo el **Marco Común de Autoevaluación (CAF)**, para optar por el “*Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias*”, acogiéndonos y respetando el Decreto No. 211-10, con el cual sólo han cumplido 50 instituciones del Estado Dominicano.

El trabajo de la JAC fue ponderado con un **alto nivel de satisfacción por nuestros clientes ciudadanos**, según los resultados arrojados por encuesta realizada en junio de 2013, con el propósito de medir la percepción y valoración de los mismos en lo relativo a la calidad de los servicios brindados por la institución en el período comprendido entre julio 2012 – julio 2013. La citada encuesta arrojó **una positiva calificación promedio de 94.9 puntos**, de un máximo de 100.

La Junta de Aviación Civil, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública (Ley 200-04), a inicios del 2013 creó su **Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI)**, con miras a garantizar la transparencia y eficiencia en el desempeño de su gestión, de manera que la información manejada y producida por la institución, sea resguardada y esté permanentemente al alcance de la ciudadanía a través de los

medios establecidos, y atender cualquier solicitud que en tal sentido le sea formulada, de conformidad a lo establecido por la mencionada Ley.

En el plano internacional, las autoridades de la Junta de Aviación Civil participaron en el **“38° Período de Sesiones de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)”** (Montreal, Canadá, 24 de septiembre al 04 de octubre 2013). Durante la celebración de dicha Asamblea, fueron electos los nuevos miembros del Consejo, que dirigirán los destinos de la OACI para el trienio 2013-2016, **resultando la República Dominicana escogida para ocupar un escaño dentro del Consejo**, en representación del **Grupo #3**.

Ing. Luís P. Rodríguez Ariza
Secretario de Estado
Presidente de la Junta de Aviación Civil

SECRETARÍA DE LA JUNTA DE AVIACION CIVIL

Reuniones Ordinarias_____	23
Reuniones Extraordinarias_____	04
Resoluciones Emitidas_____	305
Permisos de Operación expedidos_____	02
Certificado de Autorización Económica expedido_____	01
Permisos de Operación renovados_____	11
Certificados de Autorización Económica renovados_____	04
Licencias de Consignatario de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos Regulares y no Regulares expedidas_____	02
Licencias de Consignatarios de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos Regulares y no Regulares renovadas_____	04
Enmiendas introducidas a Permisos de Operación _____	09
Enmienda introducida a Certificado de Autorización Económica_____	01

Enmienda introducida a Licencia de Consignatario _____	01
Cambio de nombre a Permiso de Operación _____	01
Certificado de Autorización Económica declarado vencido_____	01

EXPEDICION DE PERMISOS DE OPERACIÓN

En fecha 10 de diciembre, en cumplimiento a la Resolución No.244-(2012), emitida por la Junta de Aviación Civil en su sesión ordinaria del 28 de noviembre de 2012, y luego de la autorización impartida por el Honorable señor Presidente de la República, mediante oficio No.13077 del 10 de diciembre, fue expedido el Permiso de Operación No.90 a la empresa aérea francesa AERIENNE INTER REGIONAL EXPRESS (AIR ANTILLES EXPRESS), a los fines de que pueda explotar servicios de transporte aéreo regular de pasajeros, carga y correo en la ruta Fort de France/Pointe A Pitre/Santo Domingo y viceversa.

En fecha 6 de febrero, en cumplimiento a la Resolución No.17-(2013), emitida por la Junta de Aviación Civil en fecha 30 de enero; y luego de la autorización impartida por el Honorable señor Presidente de la República mediante oficio No.2995, del 5 de febrero, fue emitido el Permiso de Operación No.91, a la empresa aérea portuguesa ORBES, S. A., a los fines de que pueda explotar servicios de transporte aéreo regular de pasajeros y carga en la ruta Lisboa/Punta Cana/Lisboa.

EXPEDICION DE CERTIFICADO DE AUTORIZACION ECONOMICA

En fecha 17 de mayo, en cumplimiento a la Resolución No.72-(2013), emitida por la Junta de Aviación Civil el día 18 de abril, y luego de la autorización impartida por el Honorable señor Presidente de la República mediante su oficio No.12905, de fecha 15 de mayo, fue expedido el Certificado de Autorización Económica (CAE) No.20, a la empresa aérea SKY HIGH AVIATION SERVICES, S.R.L., a los fines de que pueda explotar servicios de transporte aéreo no regular de pasajeros, doméstico e internacional.

EXPEDICION DE LICENCIAS DE CONSIGNATARIO

En fecha 17 de enero, en cumplimiento a la Resolución No.9-(2013), emitida por la Junta de Aviación Civil en su sesión ordinaria del 16 del citado mes, fue expedida la Licencia de Consignatario de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos Regulares y no Regulares No.25, a la compañía Republic Airlines Company, S.R.L. (REP-AIR), para que pueda brindar servicios de pasajeros en el Aeropuerto Internacional "Dr. Joaquín Balaguer", en El Higüero.

En fecha 7 de marzo, en cumplimiento a la Resolución No.37-(2013), emitida por la Junta de Aviación Civil en su sesión ordinaria del 6 del citado mes,

fue expedida la Licencia de Consignatario de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos Regulares y no Regulares No.26, a la compañía Caribe Cargo, S.R.L., para que pueda brindar servicios de carga en:

Aeropuerto Internacional de Las Américas;

Aeropuerto Internacional "General Gregorio Luperón", Puerto Plata;

Aeropuerto Internacional de Punta Cana, Higüey; y

Aeropuerto Internacional de La Romana.

RENOVACION DE PERMISOS DE OPERACIÓN

En fecha 6 de noviembre, en cumplimiento a la Resolución No.231-(2012), emitida por la Junta de Aviación Civil el día 2 del citado mes, fue renovado el Permiso de Operación No.27 de la empresa aérea chilena LATAM AIRLINES GROUP, S. A. (DBA) LAN AIRLINES, luego de haber cumplido con los requisitos exigidas, a los fines de que continúe explotando servicios de transporte aéreo regular de pasajeros, carga y correo desde Santiago de Chile, vía Bogotá, Miami, Quito, Cancún y La Habana hacia Punta Cana.

En fecha 13 de diciembre, en cumplimiento a la Resolución No.272-(2012), emitida por la Junta de Aviación Civil en su sesión ordinaria del día 12

del citado mes, fue renovado el Permiso de Operación No.76 de la empresa aérea RUTAS AEREAS DE VENEZUELA (RAV), S. A., adicionándosele el nombre comercial "Venezolana", a los fines de que continúe explotando servicios de transporte aéreo regular de pasajeros, carga y correo en la ruta Caracas/Santo Domingo/Caracas.

En fecha 17 de enero, en cumplimiento a la Resolución No.11-(2013), emitida por la Junta de Aviación Civil en su sesión ordinaria del 16 del citado mes, fue renovado el Permiso de Operación No.75 de la empresa aérea rusa TRANSAERO AIRLINES, S.A., a los fines de que continúe explotando servicios de transporte aéreo regular de pasajeros y carga en las rutas señaladas más abajo:

Moscú/Punta Cana/Moscú; y

St. Petersburg/Punta Cana y viceversa.

En fecha 17 de enero, en cumplimiento a la Resolución No.14-(2013), emitida por la Junta de Aviación Civil en su sesión ordinaria del 16 del citado mes, fue renovado el Permiso de Operación No.77 de la empresa aérea brasileña VRG Linhas Aéreas, S.A., a los fines de que continúe explotando servicios de transporte aéreo regular de pasajeros y carga desde Sao Paulo y Río de Janeiro hacia Santo Domingo y Punta Cana.

En fecha 21 de febrero, en cumplimiento a la Resolución No.29-(2013), fue renovado el Permiso de Operación No.61, de la empresa aérea LAN ARGENTINA, S. A., a los fines de que continúe explotando servicios de

transporte aéreo regular de pasajeros, carga y correo en la ruta Buenos Aires/Punta Cana/Buenos Aires.

En fecha 11 de abril, en cumplimiento a la Resolución No.67-(2013), emitida por la Junta de Aviación Civil en su sesión ordinaria del 10 del citado mes, fue renovado el Permiso de Operación No.41 de la empresa aérea DELTA AIR LINES, INC., a los fines de que continúe explotando servicios de transporte aéreo regular de pasajeros y carga en las rutas señaladas más abajo:

New York/Santo Domingo/New York; New York/Santiago/New York; Atlanta/Santo Domingo/Atlanta; Atlanta/Punta Cana/Atlanta; New York/Punta Cana/New York (un (1) vuelo diario); Atlanta/Puerto Plata/Atlanta (un (1) vuelo diario); Fort Lauderdale/Santo Domingo/Fort Lauderdale (un (1) vuelo diario); Atlanta/Santiago/Atlanta; New York/Puerto Plata/New York; Cincinnati/Punta Cana/Cincinnati; Detroit/Punta Cana/Detroit; y Minneapolis/Punta Cana/Minneapolis.

En fecha 20 de junio, en cumplimiento a la Resolución No.125-(2013), emitida por la Junta de Aviación Civil en su sesión ordinaria del miércoles 19 del citado mes, fue renovado el Permiso de Operación No.8 de la empresa Cubana de Aviación, S. A., a los fines de que continúe explotando servicios de transporte aéreo regular de pasajeros, carga y correo, desde La Habana y Santiago de Cuba hacia Santo Domingo y Punta Cana.

En fecha 18 de junio, en cumplimiento a la Resolución No.138-(2013), emitida por la Junta de Aviación Civil en su sesión ordinaria del día 17 del citado

mes, fue renovado el Permiso de Operación No.47 perteneciente a la empresa aérea norteamérica JETBLUE AIRWAYS CORPORATION, a los fines de que continúe explotando servicios de transporte aéreo regular de pasajeros y carga desde los Estados Unidos de Norteamérica hacia la República Dominicana.

En fecha 5 de septiembre, en cumplimiento a la Resolución No.187-(2013), emitida por la Junta de Aviación Civil en su sesión ordinaria del día 4 del citado mes, fue renovado el Permiso de Operación No.78, de la empresa aérea inglesa BRITISH AIRWAYS, PLC., a los fines de que continúe explotando servicios de transporte aéreo regular de pasajeros y carga en la ruta Londres/Antigua/Punta Cana y viceversa.

En fecha 24 de octubre, en cumplimiento a la Resolución No.229-(2013), emitida por la Junta de Aviación Civil en su sesión ordinaria del miércoles 23 del citado mes, fue renovado el Permiso de Operación No.62, de la empresa INSEL AIR INTERNATIONAL, B.V., a los fines de que continúe explotando servicios de transporte aéreo regular de pasajeros y carga en las rutas señaladas más abajo:

Curazao/Saint Maarten/Santo Domingo y viceversa; y Curazao/Santo Domingo/Curazao.

En fecha 24 de octubre, en cumplimiento a la Resolución No.234-(2013), emitida por la Junta de Aviación Civil en su sesión ordinaria del miércoles 23 del citado mes, fue renovado el Permiso de Operación No.80, de la empresa AEROFLOT RUSSIAN AIRLINES, a los fines de que continúe explotando

servicios de transporte aéreo regular de pasajeros, carga y correo en la ruta Moscú/Punta Cana/Moscú.

RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS DE AUTORIZACIÓN ECONÓMICA

En fecha 6 de junio, en cumplimiento a la Resolución No.112-(2013), emitida por la Junta de Aviación Civil en su sesión ordinaria del miércoles 5 del citado mes, fue renovado el Certificada de Autorización Económica (CAE) No.15 de la empresa AEROINTER, S.R.L., a los fines de que continúe explotando servicios de transporte aéreo no regular de pasajeros y carga, doméstico e internacional.

En fecha 18 de septiembre, en cumplimiento a la Resolución No.200-(2013), emitida por la Junta de Aviación Civil en su sesión ordinaria del día 17 del citado mes, fue renovado el Certificado de Autorización Económica (CAE) No.16, de la empresa aérea nacional Líneas Aéreas Inter Islas, S.R.L. (Air Lines Inter Island), tras haber completado los requisitos exigidos, a los fines de que continúe explotando servicios de transporte aéreo no regular de pasajeros, doméstico e internacional.

En fecha 10 de octubre, en cumplimiento a la Resolución No.212-(2013), emitida por la Junta de Aviación Civil en su sesión ordinaria del miércoles 9 del

citado mes, fue renovado el Certificado de Autorización Económica (CAE) No.5, de la empresa aérea nacional Helicópteros Dominicanos, S. A. (HELIDOSA), a los fines de que continúe explotando servicios de transporte aéreo no regular de pasajeros y carga, doméstico e internacional.

En fecha 24 de octubre, en cumplimiento a la Resolución No.227-(2013), emitida por la Junta de Aviación Civil en su sesión ordinaria del miércoles 23 del citado mes, fue renovado el Certificado de Autorización Económica (CAE) No.17, de la empresa aérea nacional RIMJO, S. R. L., a los fines de que continúe explotando servicios de transporte aéreo no regular de pasajeros y carga, doméstico e internacional.

RENOVACION DE LICENCIAS DE CONSIGNATARIOS

En fecha 7 de marzo, en cumplimiento a la Resolución No.38-(2013), emitida por la Junta de Aviación Civil en su sesión ordinaria del 6 del citado mes, fue renovada la Licencia de Consignatario de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos Regulares y no Regulares No.13, a la compañía JRC, S.R.L., para que pueda brindar servicios de carga en:

Aeropuerto Internacional de Las Américas.

En fecha 20 de junio, en cumplimiento a la Resolución No.128-(2013), emitida por la Junta de Aviación Civil en su sesión ordinaria del miércoles 19 del

citado mes, fue renovada la Licencia de Consignatario de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos Regulares y no Regulares No.8, de la empresa CARIBETRANS, S.A.S., a los fines de que continúe fungiendo como tal para servicios de carga en:

Aeropuerto Internacional de Las Américas; Aeropuerto Internacional "Gral. Gregorio Luperón", Puerto Plata; Aeropuerto Internacional del Cibao, Santiago; Aeropuerto Internacional de Punta Cana; y Aeropuerto Internacional de La Romana

En fecha 8 de agosto, en cumplimiento a la Resolución No.166-(2013), emitida por la Junta de Aviación Civil el día 7 del citado mes, fue renovada la Licencia de Consignatario de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos Regulares y no Regulares No.5 de la empresa Servicios Aéreos, S. A., (SERVAIR) a los fines de que continúe prestando servicios de pasajeros y carga en los Aeropuertos Internacionales del país.

En fecha 24 de octubre, en cumplimiento a la Resolución No.238-(2013), emitida por la Junta de Aviación Civil en su sesión ordinaria del miércoles 23 del citado mes, fue renovada la Licencia de Consignatario de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos Regulares y no Regulares No.3, de la empresa Las Américas Cargo, S. R. L.

ENMIENDAS

En fecha 2 de noviembre, en cumplimiento a la Resolución No.229-(2012), emitida por la Junta de Aviación Civil en esa misma fecha, fue introducida la Enmienda No.2 al Permiso de Operación No.77, de la empresa aérea brasileña VRG Linhas Aéreas, S. A., para incluir las rutas señaladas más abajo:

Rio de Janeiro/Santo Domingo/Miami y Viceversa; y Sao Paulo/Santo Domingo/Orlando y viceversa.

En fecha 29 de noviembre, en cumplimiento a la Resolución No.250-(2012), fue introducida la Enmienda No.2 al Permiso de Operación No.68, de la empresa aérea CORSAIR, S. A. (DBA) CORSAIR INTERNATIONAL, para corregir su denominación social, así como su nombre comercial, sustituyendo el nombre CORSAIRFLY.

En fecha 13 de diciembre, en cumplimiento a la Resolución No.259-(2012), emitida por la Junta de Aviación Civil en su sesión ordinaria del día 12 del citado mes, fue introducida la Enmienda No.3 al Permiso de Operación No.63 de la empresa aérea Dutch Antilles Express, B.V., para incluir la ruta Curazao/Santo Domingo/Aruba y viceversa.

En fecha 13 de diciembre, en cumplimiento a la Resolución No.259-(2012), emitida por la Junta de Aviación Civil en su sesión ordinaria del día 12 del citado mes, fue introducida la Enmienda No.5 al Permiso de Operación No.65

de la empresa aérea West Jet Airlines, para incluir la ruta Saint John's/Punta Cana/Saint John's.

En fecha 31 de enero, mediante Resolución No.15-(2013), emitida por la Junta de Aviación Civil en su sesión ordinaria del día 30 del citado mes, fue introducida la Enmienda No.8 al Permiso de Operación No.47 de la empresa aérea JETBLUE AIRWAYS, CORP., para incluir las rutas señaladas más abajo:

San Juan, P.R./Santiago/San Juan, P.R.; y San Juan, P.R./Punta Cana/San Juan, P.R.

En fecha 11 de abril, mediante Resolución No.56-(2013), emitida por la Junta de Aviación Civil en su sesión ordinaria del día 10 del citado mes, fue introducida la Enmienda No.2 al Permiso de Operación No.45 de la empresa aérea CONTINENTAL AIRLINES, INC., para incluir las rutas señaladas más abajo:

Chicago/Punta Cana/Chicago; y Washington, D. C. /Punta Cana/Washington, D. C.

En fecha 19 de abril, mediante Resolución No.71-(2013), emitida por la Junta de Aviación Civil en su sesión ordinaria del día 18 del citado mes, fue introducida la Enmienda No.1 al Permiso de Operación No.89 de la empresa aérea AIRTRAN AIRWAYS, INC., para incluir la ruta señalada más abajo:

Chicago/Punta Cana/Chicago.

En fecha 20 de junio, en cumplimiento a la Resolución No.120-(2013), emitida por la Junta de Aviación Civil en su sesión ordinaria del día 19 del citado mes, fue introducida la Enmienda No.1 al Permiso de Operación No.88 de empresa aérea FRONTIER AIRLINES, INC., para incluir las rutas señaladas más abajo:

Cleveland/Punta Cana/Filadelfia; Filadelfia/Punta Cana/Cleveland;
Pittsburgh/Punta Cana/Chicago; Baltimore/Punta Cana/Pittsburgh; y
Pittsburgh/Punta Cana/Baltimore.

En fecha 15 de agosto, en cumplimiento a la Resolución No.168-(2013), emitida por la Junta de Aviación Civil el 14 del citado mes, fue introducida la Enmienda No.1 al Permiso de Operación No.50 de la empresa Air Turks and Caicos, para incluir las rutas señaladas más abajo.

Turks and Caicos/Santo Domingo/Puerto Príncipe/Santo Domingo/Turks and Caicos; Turks and Caicos/Kingston/Puerto Príncipe/Santo Domingo/Puerto Príncipe/Santo Domingo/Turks and Caicos; Turks and Caicos/Puerto Príncipe/Santo Domingo/Puerto Príncipe/Turks and Caicos; Turks and Caicos/Santiago de Cuba/Santo Domingo/Aruba/Santo Domingo/Santiago de Cuba/Turks and Caicos; Turks and Caicos/Puerto Plata/San Juan, P. R./Puerto Plata/Turks and Caicos; Turks and Caicos/Samaná/San Juan, P. R./Samaná/Turks and Caicos; Turks and Caicos/San Juan, P. R./Puerto Plata/San Juan, P. R./Turks and Caicos; y Turks and Caicos/San Juan, P. R./Samaná/San Juan, P. R. /Turks and Caicos.

En fecha 18 de septiembre, en cumplimiento a la Resolución No.191-(2013), emitida por la Junta de Aviación Civil en su sesión ordinaria del martes 17 del citado mes, fue introducida la Enmienda No.1 al Certificado de Autorización Económica (CAE) No.19, de la empresa aérea nacional Servicios Aéreos GECA, S.R.L., para incluir las rutas señaladas más abajo, en vuelos regulares:

Santo Domingo (SDQ)/Punta Cana/Santo Domingo (SDQ); y Santo Domingo (SDQ)/Tórtola/Santo Domingo (SDQ)

En fecha 5 de septiembre, en cumplimiento a la Resolución No.186-(2013), emitida por la Junta de Aviación Civil en su sesión ordinaria del miércoles 4 del citado mes, fue introducida la Enmienda No.2 a la Licencia de Consignatario de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos Regulares y no Regulares No.23, de la empresa Longport Aviation Security, S.R.L., a los fines de que pueda ofrecer servicios de pasajeros en los Aeropuertos Internacionales de La Romana y "Profesor Juan Bosch", de El Catey, Samaná.

CAMBIO DE NOMBRE A PERMISO DE OPERACIÓN

En fecha 6 de junio, en cumplimiento a la Resolución No.110-(2013), emitida por la Junta de Aviación Civil en su sesión ordinaria del miércoles 5 del citado mes, fue cambiado el nombre al Permiso de Operación No.45 de la empresa aérea Continental Airlines, Inc., que en lo adelante se denominará United

Airlines, Inc., debido a la fusión de ambas empresas, basado en la reemisión del Certificado de Operador Aéreo (AOC) No.CALA014A, a favor de United Air Lines, Inc., permanecerá vigente por noventa (90) días, luego será cancelado.

CERTIFICADOS DE AUTORIZACIÓN ECONÓMICA DECLARADOS VENCIDOS

En fecha 24 de julio, mediante Resolución No.153-(2013), emitida por la Junta de Aviación Civil fueron declarados legalmente vencidos los Certificados de Autorización Económica Nos. 9 y 13 de las empresas VOL AIR, Líneas del Caribe, S.A. y Líneas Aéreas Nacionales Turísticas, C. por A. (LANTUR), los cuales están vencidos desde el 26 de junio de 2011 y 19 de mayo de 2012, respectivamente.

MISCELANEAS

El Ing. Luis P. Rodríguez Ariza, Presidente de la Junta de Aviación Civil, viajó hacia la ciudad de Panamá el día 14 de noviembre, atendiendo a una invitación que le fue extendida por la Directiva de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Transporte Aéreo (ALTA), para participar en el Foro ALTA de Líderes de Aerolíneas celebrado del 14 al 16 de noviembre de 2012 en dicha ciudad.

El Ing. Luis P. Rodríguez Ariza, Presidente de la Junta de Aviación Civil, viajó a la ciudad de Miami, EUA. en fecha 2 de diciembre, con la finalidad de participar en la Cumbre Latinoamericana y del Caribe para la Aviación, celebrada en dicha ciudad del 2 al 6 del citado mes, patrocinada por US Trade and Development Agency, en cooperación con la Federal Aviation Administration (FAA) de los Estados Unidos de América.

Una delegación de autoridades aeronáuticas integrada por el Ing. Luis P. Rodríguez Ariza, Presidente de la Junta de Aviación Civil, el señor Embajador Axel Wittkop, Miembro, y la Licda. Paola Aimée Plá Puello, Encargada de la División Técnica Jurídica, viajó al Estado de Qatar en fecha 14 de diciembre a los fines de reunirse con una similar de dicho país, del 16 al 20 de dicho mes, para negociar la suscripción de un Acuerdo de Servicios Aéreos entre Qatar y la República Dominicana. Como resultado de esta reunión fue firmado un Memorándum de Entendimiento por autoridades de ambos países e inicialado igualmente por ambas autoridades, un Acuerdo de Servicios Aéreos.

En fecha 28 de enero viajó con destino a la ciudad de Lima, Perú, una delegación de autoridades aeronáuticas integrada por el Ing. Onil Abreu Tabar, Miembro de la Junta de Aviación Civil en representación del Secretario de Estado, Director Ejecutivo del Departamento Aeroportuario; el Lic. José Valdez, Director Legal, Administrativo del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC); y el Lic. Héctor J. Christopher, Encargado de la División de Planificación y Desarrollo, JAC, para participar en la 30ma. Reunión del Grupo

de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/30), del 29 al 31 de enero de 2013.

Una delegación de autoridades aeronáuticas integrada por el Ing. Luis P. Rodríguez Ariza, Presidente de la Junta de Aviación Civil, Lic. José A. Pantaleón Taveras, Miembro en representación del Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo; el General de Brigada Piloto, FARD (DEM), Juan Carlos Torres Robiou, Miembro, representante de la Fuerza Aérea Dominicana; Lic. José Luis Abraham, Miembro, representante del Sector Privado; Lic. Héctor Arturo Villanueva Santiago, Miembro representante del Sector Turístico Privado; Lic. Pablo Lister Marin, Secretario; y Dra. Bernarda Franco Candelario, Encargada del Departamento de Transporte Aéreo, por parte de la Junta de Aviación Civil; el Lic. José Valdez, Subdirector / Director Legal, por el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC); el Lic. Arístides Fernández Zucco, Secretario de Estado, Director Ejecutivo, Miembro de la Junta de Aviación Civil y el Sr. Carlos Leroux Moya, Embajador Adscrito a la Cancillería, Miembro de la Comisión Aeroportuaria, estos últimos por parte del Departamento Aeroportuario, viajaron a Montreal, Canadá, del 18 al 22 de marzo, 2013, para participar en la Sexta Conferencia Mundial de Transporte Aéreo de la OACI - Sostenibilidad del Transporte Aéreo.

Los días 2 y 3 de abril de 2013, se celebró una reunión de consulta con autoridades aeronáuticas de Francia, en Santo Domingo, para revisar el Acuerdo de Transporte Aéreo (ATA), del 8 de diciembre de 1969. La delegación dominicana estuvo integrada por su Presidente, Ing. Luis P. Rodríguez Ariza, Lic.

Radhamés Martínez Aponte, Embajador Axel Wittkop, Lic. José A. Pantaleón Taveras, Miembros; y el Lic. José Valdez, Director Legal Administrativo del IDAC, el Lic. Pablo Lister Marin, Secretario de la JAC, Dra. Bernarda Franco Candelario, Encargada del Departamento de Transporte Aéreo y la Dra. Paola Aimée Plá Puello, Encargada de la División Técnica Legal, JAC.

En cumplimiento a la Resolución No.104-(2013), emitida por la Junta de Aviación Civil en su sesión ordinaria del miércoles 22 de mayo, fue integrada una delegación de autoridades aeronáuticas, conformada por los Licenciados Radhamés Martínez Aponte y Ramón Jerez, Miembros; Pablo Lister Marin, Secretario y Francisco Guerrero Soriano, Encargado de la División de Análisis y Factibilidad del Transporte Aéreo, la cual participó en la 31ra. Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/31), y en la Reunión del Grupo ad-hoc, encargado de elaborar la Guía de Orientación para el 38vo. Periodo de Sesiones de la Asamblea de la OACI, en Santiago de Cali, Colombia, del 25 al 28 de junio de 2013.

El Ing. Luis P. Rodriguez Ariza, Presidente de la Junta de Aviación Civil y el Lic. José A. Pantaleón Taveras, Miembro en representación del Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, viajaron a Santiago de Cali, Colombia en fecha 30 de junio, para participar en el Seminario CLAC/EAU sobre Planificación Estratégica de la Aviación, celebrado en dicha ciudad del 1ro. al 4 de julio de 2013.

Una delegación de autoridades aeronáuticas integrada por el Ing. Luis P. Rodríguez Ariza, Presidente de la Junta de Aviación Civil, quien la presidió; el Lic. Arístides Fernández Zucco, Secretario de Estado, Director Ejecutivo del Departamento Aeroportuario y el General de Brigada Paracaidista Miguel Paulino Espinal, FARD (DEM), Director General del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de Aviación Civil (CESAC), Miembros, participó en la LXXXIV Reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), celebrada durante los días 27 y 28 de agosto en la ciudad de Panamá, Panamá.

Una delegación de la Junta de Aviación Civil integrada por su Presidente Ing. Luis P. Rodríguez Ariza, el señor Embajador Axel Wittkop, Lic. Arístides Fernández Zucco, General de Brigada Paracaidista Miguel Paulino Espinal, FARD (DEM); Licenciados José Luís Abraham y Héctor Arturo Villanueva Santiago, Miembros, ostentó la representación del organismo en el 38vo. Período de Sesiones de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), celebrada desde el 24 de septiembre hasta el 4 de octubre de 2013, en Montreal, Canadá, donde fueron celebradas elecciones para reestructurar el Consejo de la OACI.

Es importante resaltar que la República Dominicana fue uno de los Estados en obtener una mayor cantidad de votos (156 de los 176 Estados que participaron con derecho al voto), lo que significa que en América fue el segundo con mayor votación después de Brasil, que obtuvo 160 votos; y a nivel mundial el Estado dominicano quedó entre los de mayor votación alcanzada.

La delegación de la Junta de Aviación Civil integrada por su Presidente Ing. Luis P. Rodríguez Ariza, el señor Embajador Axel Wittkop, Lic .Arístides Fernández Zucco, General de Brigada Paracaidista Miguel Paulino Espinal, FARD (DEM); Licenciados José Luís Abraham y Héctor Arturo Villanueva Santiago, Miembros, así como el señor Agustín D. Esker Rojas, Asistente del Presidente de la Junta de Aviación Civil, y la Dra. Bernarda Franco Candelario, Encargada del Departamento de Transporte Aéreo, JAC, regresaron al país luego de haber participado en el 38vo. Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), celebrada desde el 24 de septiembre hasta el 4 de octubre de 2013, en Montreal, Canadá, donde se llevaron a cabo elecciones para la reestructuración del Consejo de dicho organismo.

AUTORIZACION PARA VUELOS REGULARES

Como caso excepcional se consigna que la Junta de Aviación Civil, mediante Resolución No.27-(2013), impartió su aprobación a una solicitud formulada por la empresa Delta Air Lines, Inc., en el sentido de que se le autorizara para operar trescientos cincuenta (350) vuelos regulares adicionales, desde el 14 de febrero hasta el 2 de septiembre, en las rutas desde New York/Santo Domingo, 75 vuelos; Santiago 75 vuelos; y Punta Cana 150 vuelos.

SUBTOTALES DE VUELOS AUTORIZADOS

Vuelos a Santo Domingo:

Pasajeros	314
Carga	<u>2,605</u>
	2,919

Vuelos a Punta Cana:

Pasajeros	3,513
Carga	<u>06</u>
	3,519

Vuelos a Puerto Plata:

Pasajeros	682
Carga	<u>01</u>
	683

Vuelos a La Romana:

Pasajeros	360
Carga	<u>03</u>
	363

Vuelos a Santiago:

Pasajeros	20
Carga	306
Ayuda Humanitaria	<u>33</u>
	359

Vuelos A El Higüero:

Pasajeros	362
-----------	-----

Vuelos A Samaná

Pasajeros 185

Vuelos A Barahona:

Ayuda Humanitaria 13

Total

Vuelos de Pasajeros 5,421

Vuelos de Carga 2,921

Vuelos Ayuda Humanitaria 47

Total General 8,389

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AÉREO

El Departamento de Transporte Aéreo, bajo supervisión general del Presidente de la Junta de Aviación Civil, realiza labores relacionadas con el cumplimiento efectivo de la Ley No. 491-06, de Aviación Civil de la República Dominicana (modificada por la Ley No. 67-13), del Manual de Requisitos de la Junta JAC-001, Versión 3.0, y de las Resoluciones de la Junta de Aviación Civil, en lo referente a:

a) Formular propuestas para la adopción de medidas para el desarrollo del transporte aéreo del país;

b) Dar asesoría al Presidente y demás miembros de la Junta de Aviación Civil, sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado dominicano con otros Estados u organismos internacionales, inherentes al transporte aéreo;

c) Emitir opinión en procura de su aplicación, de las disposiciones emanadas de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), y la Asociación de Estados del Caribe (AEC), así como de cualquier otro organismo internacional que guarde relación con el transporte aéreo, (a excepción del tema de Facilitación (Anexo 9 del Convenio OACI), el cual corresponde a la División de Facilitación de la Junta de Aviación Civil);

d) Elaborar estudios de opinión para la suscripción de nuevos Acuerdos de Servicios Aéreos (ASA) y Memorándum de Entendimiento (MOU), para el establecimiento de relaciones bilaterales entre la República Dominicana y otros Estados;

- e) Llevar y mantener actualizado, el Registro de los Acuerdos de Servicios Aéreos (ASA), del Estado Dominicano con otros Estados;
- f) Asesorar en los aspectos de su competencia, sobre la suscripción de Acuerdos de Cooperación y Acuerdos de Cooperación Comercial (Códigos Compartidos) con organismos nacionales e internacionales similares;
- g) Emitir opiniones sobre la procedencia o no, para la expedición de Certificados de Autorización Económica (CAE), Permisos de Operación (PO) y Licencias de Consignatarios (LC) de Aeronaves Extranjeras en Vuelos No Regulares (Chárter);
- h) Estudiar las solicitudes de renovación, enmienda, suspensión o cancelación a los CAE, PO y LC;
- i) Elaborar estudios sobre aspectos económicos que inciden en el transporte aéreo o sobre sus áreas de impacto, tales como: Impacto del transporte aéreo en la economía nacional, cargos que gravan el transporte aéreo (derechos, combustible, fijación tasas aeronáuticas y aeroportuarias), y asuntos relacionados;
- j) Elaborar informes estadísticos de las operaciones realizadas por los operadores aéreos nacionales y extranjeros, en vuelos regulares, no regulares (chárter), vuelos directos o en escalas;
- k) Evaluar y emitir opinión sobre los estudios económicos y de factibilidad de las aerolíneas que solicitan CAE; y
- l) Llevar y mantener actualizado, el registro de las líneas aéreas nacionales y extranjeras, en vuelos regulares y no regulares o chárter, así como de las rutas y Derechos de Tráfico (*Libertades del Aire*) que explota cada aerolínea.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Departamento de Transporte Aéreo está conformado de la siguiente forma: División Técnica Jurídica; División de Economía del Transporte Aéreo, Sección de Estadísticas, Área de Análisis y Factibilidad, y Sección de Operaciones Aéreas. También cuenta con una personal dedicado al estudio de las propuestas de acuerdos de servicios aéreos (ASA) recibidas de otros Estados, o a ser formuladas por el Estado dominicano.

AUDITORÍA BAJO EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

(SIG)

Durante el año 2013, bajo el sistema de Gestión de Calidad, Norma ISO 9001, implementado por la Junta de Aviación Civil, fueron auditados los ocho (8) procesos de regulación del Transporte Aéreo a cargo del Departamento: Expedición, renovación y enmienda de los Certificados de Autorización Económica, Permisos de Operación y Licencias de Consignatarios de Aeronaves, así como, estudio para la suspensión y cancelación de los mismos, emisión de permisos especiales, autorización de vuelos chárter, recopilación y análisis de datos y estudios de propuestas de acuerdos internacionales de servicios aéreos. La Auditoría externa de Recertificación, realizada a la institución por la prestigiosa firma “SGC, Panamá Control Services, Inc.”, arrojó resultados considerados como muy satisfactorios.

TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2013

El Departamento de Transporte Aéreo tiene a su cargo el estudio, análisis y emisión de opinión a las Propuestas de Acuerdos de Servicios Aéreos (ASA) y Memorándums de Entendimiento (MOU) recibidas de otros Estados o Gobiernos, así como de las enmiendas planteadas a los mismos. El estudio de las propuestas abarca, la formulación de comentarios, observaciones y nuevas propuestas. También participa en la elaboración de textos de nuevas propuestas de ASA o MOU, o las enmiendas a los mismos a ser presentadas por la República Dominicana, en base a los requerimientos del Presidente y demás miembros de la Junta de Aviación Civil.

Personal del Departamento de Transporte Aéreo participa como parte de la delegación dominicana en las Reuniones de Consulta para la concertación de ASA o MOU, o para la discusión de algunos puntos contenidos en dichos instrumentos que haya generado inquietud o controversia, tales como: imposición de cargos a los usuarios; ampliación de los derechos de tráfico; oportunidades comerciales; capacidad; cumplimiento de los aspectos de seguridad operacional o seguridad de la aviación; así como de cualquier otro tema contenido en el ASA o MOU.

Para finales del año 2012 y durante el año 2013, el Departamento de Transporte Aéreo participó en los trabajos de los siguientes ASA y MOU:

OCTUBRE 2012

1. Emiratos Árabes Unidos: Propuesta definitiva del ASA entre el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos y la República Dominicana: Se procedió a hacer un análisis de cada artículo del Acuerdo, conforme a nuestra política aerocomercial y el comportamiento observado en otros acuerdos. (Ver oficio DTA/937/12 de fecha 05 de octubre de 2012).

NOVIEMBRE 2012

2. República de Argentina: Respuesta de la República de Argentina ante el interés de República Dominicana de discutir un proyecto de Acuerdo Bilateral de Transporte Aéreo. Las autoridades aeronáuticas argentinas anexan un modelo de Proyecto de Acuerdo, por lo que se procedió a hacer un análisis de cada artículo del Acuerdo, conforme a nuestra política aerocomercial y el comportamiento observado en otros acuerdos y, un análisis en lo relativo a ampliar la capacidad operativa y los derechos de tráfico. (Ver oficio DTA/1125/12 de fecha 30 de noviembre de 2012).

3. República Federativa de Brasil: Por iniciativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, remiten a esta Junta de Aviación Civil la *propuesta de Adopción de un texto sobre definición de “territorio” para ser utilizado en los Acuerdos de Servicios Aéreos (ASA)*. En tal sentido, se procedió a elaborar una Propuesta de enmienda al Acuerdo de Servicios Aéreos inicialado en el año 2009, entre la República Federativa de Brasil y República Dominicana, relativa a la

definición de “*territorio*” para ser presentada al Gobierno de Brasil. (Ver oficio DTA/1077/12 de fecha 13 de noviembre de 2012).

4. Estado de Qatar: De acuerdo a la Resolución No.242-(2012), de fecha 14 de noviembre de 2012, se conformó la delegación que se reuniría en Qatar para negociar la suscripción de un ASA entre ambos estados. Para tales efectos se procedió a analizar el contenido del Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Estado de Qatar y República Dominicana, así como de los temas a negociar, para lo cual se preparó un Informe que contiene el cuadro de negociación. (Ver Informe con Cuadro de Negociaciones de fecha 29 de noviembre de 2012).

DICIEMBRE 2012

5. Reino de España: El Tribunal Constitucional de la República Dominicana remite Informe sobre la devolución que hace del Acuerdo de Transporte Aéreo suscrito entre el Reino de España y República Dominicana, a fin de que podamos estudiarlo y renegociarlo, atendiendo la orientación jurisprudencial que ese Tribunal ha establecido en relación a la definición de “*territorio*” dominicano, de acuerdo a la Sentencia No.TC/0037/12, de fecha 7 de septiembre de 2012, en la cual “*se declara no conforme con la Constitución el Acuerdo de Transporte Aéreo suscrito entre el Gobierno de Colombia y el Gobierno de República Dominicana, en fecha 29 de noviembre de 2011*”. (Ver oficio DTA/1133/12 de fecha 05 de diciembre de 2012).

- Ante la opinión sobre corrección y modificación presentada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de República Dominicana, respecto al

Acuerdo de Transporte Aéreo suscrito entre el Reino de España y República Dominicana, se procedió a hacer una revisión integra del texto, incluidas las correcciones realizadas por el MINREX en lo relativo a los puntos 4.2.3 y 4.1.3. del Artículo 3 del ASA en cuestión. (Ver oficio DTA/1187/12 de fecha 28 de diciembre de 2012).

AÑO 2013

1. República de Macedonia: En base a una Propuesta de Acuerdo de Servicios Aéreos recibida de parte del Gobierno de la República de Macedonia, se procedió a elaborar un Informativo, donde se hace un análisis, artículo por artículo, del referido Proyecto de ASA, efectuando en cada caso, el señalamiento necesario, e indicando nuevas propuestas. (Ver oficio DTA/054/13 de fecha 25 de enero de 2013).

2. República Federativa de Brasil: Elaboración de un informativo en base a la respuesta del Gobierno de Brasil, a la propuesta de enmienda presentada por la República Dominicana al Acuerdo de Servicios Aéreos inicialado entre las Partes en el año 2009, en lo relativo a la definición de *territorio*. (Ver oficio DTA/081/13 de fecha 28 de enero de 2013).

3. Reino de los Países Bajos: En base a la propuesta de enmienda al texto del Acuerdo inicialado por las Partes en noviembre de 2010, presentada por el Reino de los Países Bajos, a fin de que sea incluido lo relativo a la *Parte Caribeña del Reino de los Países Bajos*, para de esta manera cumplir con la legislación europea vigente, se procedió a realizar un análisis de la Propuesta,

indicando los antecedentes, y concluyendo que las mismas no afectan la esencia del Acuerdo. (Ver oficio DTA/257/13 de fecha 06 de marzo de 2013).

Dado el interés del Reino de los Países Bajos, en iniciar los trámites para la firma del Acuerdo de Servicios Aéreos entre ese país y la República Dominicana, nos devuelven el texto del Acuerdo con mínimos cambios gramaticales, a fin de que las autoridades dominicanas lo aprueben y se proceda a la firma del mismo. Ante tal solicitud, se procedió a la revisión del ASA entre el Reino de los Países Bajos y República Dominicana, en su versión en inglés y su traducción al español, haciendo un análisis con los comentarios correspondientes a las modificaciones propuestas por el Reino de los Países Bajos y a su vez, agregando nuevas propuestas por la República Dominicana. (Ver oficio DTA/1197/13 de fecha 05 de noviembre de 2013).

4. República Francesa: En base a la Propuesta presentada por el Gobierno de Francia, de Enmienda al Acuerdo de Servicios Aéreos (ASA) suscrito entre la República Francesa y la República Dominicana en 1969, la cual procura recoger en un solo texto, los acuerdos arribados por las Partes en las Reuniones de Consulta celebradas en los años 1987, 1999 y 2011, se procedió al análisis de dicha Propuesta, elaborando un cuadro que recoge las observaciones a la misma, así como presentando nuevas propuestas. Posteriormente, fue presentada otra Propuesta adicional. (Ver oficios DTA/309/13 de fecha 26 de marzo de 2013, y DTA/315/13 de fecha 01 de abril de 2013).

Como resultado del intercambio de Notas diplomáticas entre las Partes, contentivas de las propuestas de enmienda, en fecha 2 y 3 de abril de 2013, se celebraron Reuniones de Consulta, culminando las mismas en la firma de un nuevo Memorándum de Entendimiento, de fecha 03 de abril de 2013.

5. Emiratos Árabes Unidos: En ocasión del interés del Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos, de proceder a la firma definitiva del Acuerdo, y remitir para revisión, el texto del Acuerdo de Servicios Aéreos (ASA) rubricado entre los Emiratos Árabes Unidos (EAU) y República Dominicana en fecha 01 de octubre de 2009, se procedió a realizar un informe sobre el estatus del Acuerdo, indicando de forma puntual, los temas que faltaban por ser consensuados (en el caso particular, *exenciones de impuestos locales al combustible y definición de territorio*). (Ver oficio DTA/347/13 de fecha 09 de abril de 2013).

6. Reino de España: Como respuesta a la posición del Gobierno del Reino de España, en relación con la búsqueda de una solución interna por parte del Gobierno de República Dominicana, para la definición de *“territorio”*, se procedió a realizar un análisis a la definición del término desde el aspecto jurídico y en relación con la definición contenida en el Convenio de Aviación Civil Internacional, Chicago 1944. Se sugirió ponderar la posibilidad de utilizar otra definición de *“territorio”* extraída del MASA (Modelo de Acuerdo de Servicios Aéreos de la OACI), más acorde con la Constitución Dominicana. (Ver oficio DTA/361/13 de fecha 11 de abril de 2013).

7. República de Colombia: En respuesta a una nueva propuesta del Gobierno de Colombia, para la definición de “*territorio*” con respecto a la parte colombiana, se procedió a realizar un análisis sobre lo planteado, indicando no tener objeción al respecto. (Ver oficio DTA/367/13 de fecha 11 de abril de 2013).

8. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: Ante la Propuesta de enmienda presentada por las autoridades del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para eliminación de la restricción al ejercicio de los Derechos de Quinta (5ta.) Libertad en los puntos y regiones especificados en el Memorándum de Entendimiento (MOU) suscrito por las Partes en octubre de 2011, se procedió a analizar el Acuerdo de Servicios Aéreos suscrito en el 2006, determinando luego de su estudio, la posibilidad de aceptar la propuesta de enmienda, y plasmarla a través de la firma de un nuevo MOU. (Ver oficio DTA/440/13 de fecha 26 de abril de 2013).

Vía correo electrónico de fecha 18 de noviembre de 2013, las autoridades del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, solicitan una Reunión de Consulta entre las delegaciones de ambos países, a ser llevada a cabo durante la celebración de la Conferencia OACI sobre Negociación de Servicios Aéreos (ICAN 2013), (Durban, Sudáfrica, diciembre 2013), y a la vez remiten anexo, el borrador del texto de un Memorándum de Entendimiento, con el propósito de expandir las oportunidades de los Derechos de Quinta (5ta.) Libertad a los servicios de pasajeros, así como eliminar las restricciones para los derechos de tráfico de todos los servicios de carga.

9. Portugal: El Gobierno de Portugal remite, vía el Ministerio de Relaciones Exteriores, las propuestas de enmienda a los Artículos 1, 6, 12 y 21 del texto del Acuerdo de Servicios Aéreos inicialado entre las Partes en marzo del 2012. Se procedió a revisar el texto del referido ASA y a hacer un análisis de las propuestas de enmiendas, emitiendo un comentario a cada una. Asimismo, se procedió a proponer una nueva enmienda en relación a la definición de “*territorio*”, a los fines de que tal definición sea cónsona con lo establecido por la Constitución Dominicana. (Ver oficio DTA/445/13, del 30 de abril de 2013).

10. Estados Unidos de Norte América: Ante el recibo de la comunicación remitida por el Director de la Oficina de Negociaciones de Aviación Civil del Departamento de Estado de los Estados Unidos, relativa al Acuerdo de Cielos Abiertos entre las partes, se procedió a elaborar un informe sobre los siguientes temas: a) Permisos para vuelos de fletamento (no regulares o chárteres); b) Servicios de asistencia en tierra; c) Que se incluya un representante del Ministerio de Industria y Comercio para participar en consultas futuras. También se planteó en el informe, solicitar la opinión de la otra Parte, acerca de dispensar un mecanismo de excepción (*waiver*), respecto a la aplicación de las normas sobre el concepto de nacionalidad de una línea aérea designada por la República Dominicana, a fin de poder garantizar la operación hacia ese territorio. (Ver oficio DTA/467/13, del 10 de mayo de 2013).

Dado el interés manifestado por el Director de la Oficina de Negociaciones de Aviación Civil del Departamento de Estado de los Estados Unidos, de concluir en un futuro cercano, las negociaciones sobre el texto del

borrador de un Acuerdo de Cielos Abiertos entre los Estados Unidos y República Dominicana, se procedió a realizar un informe sobre el estatus del Acuerdo, indicando de forma puntual, los temas que faltaban por ser consensuados, y presentando un cuadro con el análisis de los planteamientos realizados por los Estados Unidos. (Ver oficio DTA/653/13, del 13 de junio de 2013).

11. Antigua y Barbuda: En base a un Proyecto de Acuerdo de Servicios Aéreos remitido por el Gobierno de Antigua y Barbuda, se procedió a elaborar un análisis, artículo por artículo del Proyecto de ASA, efectuando en cada caso, el señalamiento necesario, e indicando nuevas propuestas. (Ver oficios DTA/591/13 de fecha 4 de junio de 2013 y DTA/612/13 de fecha 5 de junio de 2013).

Ante la información suministrada por el Secretario de la JAC, de que el Proyecto de Acuerdo de Servicios Aéreos propuesto por el Gobierno de Antigua y Barbuda, sería conocido por el Pleno de la JAC, se procedió a elaborar un informe con un análisis adicional al Artículo 16, apartado 4 del Proyecto de ASA. (Ver oficio DTA/1117/13 de fecha 23 de septiembre de 2013).

12. Aruba: Propuesta de las Autoridades de Aviación Civil de Aruba, de celebrar una Reunión de Consulta entre delegaciones aeronáuticas de ambos Estados, a fin de renegociar un nuevo Memorándum de Entendimiento entre Aruba y República Dominicana, y la posibilidad de expandir nuevas rutas y frecuencias. Asimismo, solicitan que la línea aérea INSEL AIR ARUBA N.V., pueda iniciar operaciones en la ruta *Aruba / Punta Cana / Aruba* mientras dure la negociación. Al respecto, se procedió a revisar el MOU suscrito entre los

Gobiernos de Aruba y República Dominicana , de fecha 21 de marzo de 1986, y se realizó un informe, concluyendo que: 1) Es oportuna la ocasión para actualizar el marco regulatorio bilateral de transporte aéreo existente, y se invita a las autoridades del Gobierno de Aruba, a enviar una Propuesta de Memorándum de Entendimiento; y, 2) En relación con el caso de la línea aérea INSEL AIR ARUBA N.V, se opinó ponderar otorgar de forma provisional, en base a la reciprocidad, aprobación para operar la ruta solicitada, en virtud de que existe una solicitud de Permiso de Operación depositada en la Junta de Aviación Civil por parte de dicha línea aérea. (Ver oficio DTA/1004/13 de fecha 23 de agosto de 2013).

13. Curazao: Como respuesta a nuestra comunicación, las autoridades del Gobierno de Curazao, a través de su Ministerio de Tráfico, Transporte y Ordenación Territorial, proponen una Reunión de Consulta entre ambas delegaciones, a fin de negociar un nuevo Memorándum de Entendimiento entre los Gobiernos de Curazao y República Dominicana. Al respecto, se procedió a revisar el MOU entre Curazao y República Dominicana de fecha 13 de diciembre de 1985, concluyendo que es oportuna la ocasión para actualizar el marco regulatorio bilateral de transporte aéreo existente, y se invita a las autoridades del Gobierno de Curazao a enviar una Propuesta de Memorándum de Entendimiento. (Ver oficio DTA/1028/13 de fecha 28 de agosto de 2013).

Las autoridades del Gobierno de Curazao, informan que están en la elaboración del borrador final del texto de un nuevo Memorándum de Entendimiento, a los fines de que sea conocido durante la reunión de consulta a

llevarse a cabo entre las delegaciones de ambos estados, en el marco de la celebración de la Conferencia OACI sobre Negociación de Servicios Aéreos (ICAN 2013), el próximo mes de diciembre 2013 en Durban, Sudáfrica. Informan que el referido texto nos será enviado antes de la celebración de dicha reunión, y ante esa iniciativa y tomando en consideración el factor tiempo, procedimos a remitir a las autoridades del gobierno de Curazao, en fecha 15 de noviembre de 2013 y por la vía del correo electrónico, un borrador de nuestro modelo de texto de Acuerdos de Servicios Aéreos, con traducción de cortesía al idioma inglés, con la sugerencia de que el mismo puede servir de documento de referencia en la referida reunión de Consulta.

14. República de La India: Ante solicitud realizada vía telefónica en fecha 10 de septiembre de 2013, por el Vice-Ministro de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, de remitirle el texto traducido al español del Acuerdo de Servicios Aéreos entre los Gobiernos de La India y de República Dominicana, inicialado el 19 de octubre de 2011, se procedió a remitir un informe al Presidente de la JAC, aprovechando la ocasión para presentar una Propuesta de Enmienda al referido Acuerdo en relación con la definición de “*territorio*”, de acuerdo al texto consensuado que debe utilizar el estado dominicano en los ASA que se negocien. (Ver oficio DTA/1049/13 de fecha 10 de septiembre de 2013).

15. República de Argentina: En respuesta al interés manifestado por República Dominicana, de actualizar el marco regulatorio existente entre las Partes, debido al vencimiento del Acta de Reunión de Consulta suscrita entre la República de Argentina y República Dominicana en fecha 6 de diciembre del 2006, el Ministerio del Interior y Transporte de Argentina propone una prórroga

de dicha Acta, vía Notas Reversales. Al respecto, se procedió a realizar un informe sobre el contenido de la propuesta, concluyendo y recomendando aceptar la solicitud de la República de Argentina en cuanto al tema de la vigencia del Acta. Sin embargo, a su vez República Dominicana propone la eliminación de la restricción de los plazos establecidos, y en su lugar, establecer que el Acta de Reunión de Consulta permanezca vigente hasta tanto las Partes o una de las Partes, manifieste su interés en dejar sin efecto la misma. (Ver oficio DTA/1124/13 de fecha 07 de octubre de 2013).

16. Jamaica: Mediante solicitud recibida vía correo electrónico de fecha 12 de noviembre de 2013, el Gobierno de Jamaica, al solicitar una Reunión de Consulta entre las delegaciones de ambos países durante la celebración de la Conferencia OACI sobre Negociación de Servicios Aéreos, (ICAN 2013), (Durban, Sudáfrica, diciembre de 2013), con el propósito de negociar un nuevo Acuerdo de Servicios Aéreos entre Jamaica y República Dominicana, remiten a esta Junta de Aviación Civil, un borrador del texto del Acuerdo de Servicios Aéreos. En respuesta, se procedió a revisar el texto en inglés, así como su traducción de cortesía al español, elaborando un cuadro contentivo de los comentarios a las propuestas de modificación, así como de las nuevas propuestas presentadas por República Dominicana. (Ver oficio DTA/1274/13 de fecha 18 de noviembre de 2013).

DIVISIÓN TÉCNICA JURÍDICA DEL TRANSPORTE AÉREO

A través de su División Técnica Jurídica, el Departamento de Transporte Aéreo, durante el año 2013, emitió estudio y opinión favorables, respecto a solicitudes de expedición, renovación y enmienda de Certificados de Autorización Económica (CAE), Permisos de Operación (PO) y Licencias de Consignatarios (LC) de Aeronaves Extranjeras en Vuelos no Regulares (Chárter). Un resumen de estas acciones se muestra en los cuadros siguientes:

PERMISOS DE OPERACIÓN (PO)		
Expediciones	Renovaciones	Enmiendas
COMPAGNIE AERIENNE INTER REGIONAL EXPRESS) (AIR ANTILLES EXPRESS)	TRANSAERO AIRLINES, S.A.	DUTCH ANTILLES EXPRESS B.V.
ORBEST, S.A.	VRG LINHAS AÉREAS, S.A.	WEST JET AIRLINES
	LAN ARGENTINA, S.A.	JETBLUE AIRWAYS CORP.
	DELTA AIR LINES, INC.	AIRTRAN AIRWAYS, INC.
	CUBANA DE AVIACIÓN, S.A.	AIR ITALY, S.P.A.
	JETBLUE AIRWAYS CORPORATION	AIR TURKS AND CAICOS
	INSEL AIR INTERNATIONAL B. V.	FRONTIER AIRLINES, INC.
	AEROFLOT RUSSIAN AIRLINES	CUBANA DE AVIACIÓN, S.A.
		AIR EUROPA

CERTIFICADOS DE AUTORIZACIÓN ECONÓMICA (CAE)		
Expediciones	Renovaciones	Enmiendas
REPUBLIC FLIGHT LINES, S.R.L.	AEROINTER, S.R.L.	SERVICIOS AÉREOS GECA, S.R.L.
AERONAVES EJECUTIVAS, S.R.L. (AEROJET)	HELICÓPTEROS DOMINICANOS S.A. (HELIDOSA).	
	LÍNEAS AÉREAS INTER ISLAS S.R.L. (AIR LINE INTER ISLAND).	
	RIMJO, S.R.L.	

LICENCIAS DE CONSIGNATARIOS DE AERONAVES EXTRANJERAS EN VUELOS REGULARES Y NO REGULARES (CHÁRTER) (LC)		
Expediciones	Renovaciones	ENMIENDAS
REPUBLIC AIRLINES COMPANY, S.R.L.	JRC, S.R.L.	LONGPORT AVIATION SECURITY, S.R.L.
CARIBE CARGO, S.R.L.	CARIBE TRANS, S.A.	
	SERVICIOS AEREOS, S.A. (SERVAIR).	
	LAS AMÉRICAS CARGO, S.R.L.	

B) OPINIÓN SOBRE PÓLIZAS DE SEGURO AÑO 2013:

Otra de las Funciones a cargo de la División Técnica Jurídica del Departamento de Transporte Aéreo, es analizar las Pólizas de Seguros de Responsabilidad Civil de los Operadores Aéreos Nacionales y Extranjeros y de las empresas Consignatarias, de conformidad con las atribuciones de la Ley 491-

06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada por la Ley 67-13, a los fines de verificar los montos y límites indemnizatorios que deben ser asegurados en forma obligatoria, de conformidad a los Convenios Internacionales sobre la materia ratificados por el Estado Dominicano.

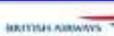
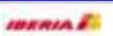
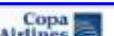
Durante el año 2013, se emitió opinión sobre pólizas de seguro de responsabilidad civil de operadores aéreos y empresas consignatarias, según distribución siguiente:

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO	
MES	NÚMERO DE OPINIONES EMITIDAS
Enero	14
Febrero	9
Marzo	14
Abril	17
Mayo	19
Junio	24
Julio	15
Agosto	10
Septiembre	9
Octubre	13
Noviembre	

C) OPINIÓN SOBRE ACUERDOS DE COOPERACIÓN COMERCIAL (CÓDIGOS COMPARTIDOS):

Durante el año 2013, en comparación con años anteriores, el flujo de solicitudes de aprobación de Acuerdos de Cooperación Comercial (Códigos Compartidos) realizados por las empresas aéreas, se incrementó.

A través de División Técnica Jurídica del Transporte Aéreo, fueron analizados varios acuerdos de Código Compartido, según se muestra a continuación:

Código Compartido entre:		APROBADO
	↔ 	} Res. No.251-(2012) de fecha 28/11/2012
	↔ 	} Res. No.48(2013) de fecha 14/03/2013
	↔ 	} Res. No.103-(2013) de fecha 22/05/2013
	↔ 	} Res. No.113(2013) de fecha 05/06/2013
	↔ 	} Res. No.130-(2013) de fecha 19/06/2013.
	↔ 	} Res. No.179-(2013) de fecha 04/09/2013
	↔ 	} Res. No.194-(2013) de fecha 17/09/2013
	↔ 	} Res. No.245-(2013)
	↔ 	} Acuerdo de fecha 24 de julio del 2012.
	↔ 	} Res. No.211-(2013) de fecha 09/10/2013
	↔ 	} Acuerdo de fecha 21 de enero del 2002, y su modificación del 1ero. De abril 2003.

I. DIVISIÓN DE ECONOMÍA DEL TRANSPORTE AÉREO:

La División de Economía del Transporte Aéreo tiene a su cargo la elaboración y análisis de estudios económicos, y formulación de recomendaciones para el diseño de estrategias sobre aspectos económicos del transporte aéreo, que sirvan de base en la toma de decisiones en política de aviación civil.

Durante el año 2013, la División de Economía presentó estudios relativos

A) PRECIOS DEL COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN:

- Informe sobre incremento en el Precio de Paridad del AVTUR.
- Presentación sobre la Reducción del Costo del Combustible.

B) OTROS ESTUDIOS ECONÓMICOS:

- Sobre el Proyecto de Ley que establece un Impuesto de Salida que sustituye los cargos por Tarjeta de Turismo y Contribución de Salida.
- Tasas que cobran las líneas aéreas a los pasajeros.
- Estudio comparativo, a solicitud de la empresa GOL (VRG LINHAS AÉREAS, S.A.) sobre a las tasas aeronáuticas y aeroportuarias aplicadas en el AILA.
- Análisis sobre el Incumplimiento de los Compromisos Económicos **del** operador aéreo AEROLÍNEAS MÁS, S.A. con AERODOM.
- Estudio sobre el Comportamiento de la Ruta *Madrid /Santo Domingo / Madrid*, luego del retiro de IBERIA OPERADORA.
- Informe sobre las Tarifas aplicadas por el operador aéreo JET BLUE AIRWAYS CORPORATION en la ruta *San Juan, P.R. / Santo Domingo / San Juan, P.R.*
- Informe sobre la Exención del Impuesto sobre la Renta al operador INSEL AIR INTERNATIONAL.
- Informe sobre el Estudio de Mercado de AIR ITALY para la inclusión de la Ruta *Malpensa / Roatán / La Romana / Malpensa* en su Permiso de Operación.

- Informe sobre la Solicitud de Enmienda al permiso de operación de AIR TURKS AND CAICOS.
- Presentación relativa al Plan de Desarrollo para nuevas rutas de GOL, LINHAS AEREAS.
- Participación en el equipo técnico interinstitucional que formará parte de los diferentes programas para el establecimiento de la Zona Económica de PETROCARIBE – ZEP.

C) INFORMES SOBRE MOVIMIENTOS DE PASAJEROS:

- Informe sobre el Movimiento de Pasajeros entre los Estados Miembros de la Asociación de Estados del Caribe (AEC).
- Informe sobre Posibles causas del Decrecimiento de Pasajeros hacia la República Dominicana durante los meses de Enero – Febrero 2013.
- Informe sobre el Flujo de Pasajeros desde y hacia República Dominicana.
- Informe sobre el Registro Estadístico de los Pasajeros en Tránsito de Traslado.
- Presentación sobre el Flujo de Pasajeros desde y hacia Puerto Rico y Estados Unidos.

D) REGISTRO DE TARIFAS E ITINERARIOS:

Dentro de las funciones de la División de Economía del Transporte Aéreo, y en base a la Resolución 150-(2009) de la Junta de Aviación Civil, está el registro de las tarifas e itinerarios de vuelos de las aerolíneas nacionales y extranjeras que realizan operaciones de forma regular. A tales efectos, en el año

2013, fueron realizados 56 estudios, para emisión de opinión y registro de itinerarios de vuelos de aerolíneas extranjeras.

E) SECCIÓN DE ESTADÍSTICAS:

La Sección de Estadísticas tiene como objetivo, coordinar y supervisar las actividades de recopilación, análisis e interpretación de datos y cifras estadísticas, generadas por la actividad del transporte aéreo realizado desde y hacia República Dominicana.

A continuación, un resumen de los reportes e informes producidos:

Reportes Periódicos
Informe semestral de flujo de pasajeros y operaciones por aeropuerto, aerolíneas, tipo de operación y rutas, correspondiente al período enero-junio 2013.
Reporte sobre las rutas explotadas por los operadores CONTINENTAL AIRLINES, INC., UNITED AIRLINES, INC. y DELTA AIRLINES, durante el año 2012.
Reporte sobre el número de pasajeros y operaciones realizadas por las aerolíneas TCA JET CHARTER, RIMJO y AIR LINES INTERISLAND, durante el año 2012.

Informes
Informe sobre Tarifarios de JET BLUE, con especial énfasis en la ruta <i>San Juan / Santo Domingo / San Juan</i> .
Informe sobre el “ Comportamiento de las Rutas de mayor flujo desde y hacia República Dominicana ”, para el primer semestre del año. Análisis comparativo enero – julio 2012 y 2013.

Reportes a Solicitud

1. Reporte sobre la cantidad de pasajeros y operaciones de la aerolínea BRITISH AIRWAYS, en la ruta *Londres / Antigua / Punta Cana*, correspondiente al período enero 2010 - febrero 2013.
2. Reporte sobre entrada y salida de pasajeros y operaciones, desde y hacia países del Caribe, para el período enero 2005 – enero 2013.
3. Reporte sobre situación del operador IBERIA para el período enero-abril 2013, y fecha del cese de sus operaciones.
4. Reporte sobre entradas y salidas de pasajeros y operaciones para el período 2005-2013, de las aerolíneas LIAT y CONVIASA.
5. Reporte sobre las operaciones aerocomerciales realizadas desde y hacia países del Caribe, durante los años 2011 y 2012.
6. Reporte sobre las operaciones realizadas por la aerolínea PULLMANTUR, durante el período enero 2012 – febrero 2013.
7. Reporte sobre entradas y salidas de pasajeros y operaciones del operador nacional RIMJO, S. A., para el período enero 2010 – mayo 2013.
8. Reporte sobre cantidad de pasajeros y operaciones, en la ruta *St. Petersburgo / Punta Cana*, correspondiente al período enero 2012 – enero 2013.
9. Reporte sobre el total de pasajeros y operaciones realizadas en el país durante el año 2012 y las proyecciones para el año 2013.
10. Relación sobre el tipo y capacidad de las aeronaves que operan desde y hacia las islas Turcas y Caicos, así como una relación de las rutas y los puntos intermedios.
11. Flujo de pasajeros y operaciones según aerolíneas de origen norteamericano, por tipo de vuelo, período enero-agosto 2013.
12. Flujo de pasajeros y operaciones realizadas por la aeronave matrícula HI-818 durante el período enero-agosto 2013.
13. Reporte del flujo de pasajeros y operaciones en la ruta *Madrid / Santo Domingo / Madrid*, período enero 2012 – julio 2013.
14. Reporte sobre el flujo de operaciones en las rutas desde y hacia Antigua y Barbudas, según tipo de vuelo y aerolínea, durante el período enero 2005 – octubre 2013.
15. Reporte de la frecuencia de pasajeros y operaciones, según tipo de vuelo, de las aerolíneas que operan desde y hacia Argentina, durante el período enero 2012 – octubre 2013.
16. Reporte sobre la frecuencia, variación y tasa de crecimiento de pasajeros y operaciones en las rutas desde y hacia Canadá, durante el período 2010-2013.
17. Reporte sobre las operaciones aerocomerciales realizadas desde y hacia Portugal, período 2011-2013.
18. Reporte sobre la frecuencia de vuelos de la aerolínea RUTAS AÉREAS DE VENEZUELA, durante el período 2012-2013.

F) ANALISIS Y FACTIBILIDAD:

Bajo supervisión periódica del Encargado de la División de Economía del Transporte Aéreo, el personal de Análisis y Factibilidad, analiza y evalúa la capacidad económica y financiera de los operadores aéreos nacionales, extranjeros y empresas consignatarias que solicitan el otorgamiento de certificados, permisos y licencias, conforme a la Ley No.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana.

Los Cuadros a continuación muestran un resumen de las opiniones financieras y estudios presentados por Análisis y Factibilidad, en ocasión de la expedición de Certificados de Autorización Económicas, Permiso de Operación y Licencias de Consignatarios, así como otros trabajos realizados, durante el período Diciembre 2012 a Noviembre 2013:

INFORMES RELATIVOS A SOLICITUDES DE EXPEDICIÓN Y ENMIENDA DE PERMISOS DE OPERACIÓN

	Mes/Año - Operador	Ruta
Permiso de Operación	Noviembre 2012 Orbest, S.A. (Expedición)	Punta Cana – Lisboa y viceversa (MDPC-LPPT) 1 frecuencia por semana, el día domingo de cada semana a partir de marzo del año 2013.
	Diciembre 2012 JetBlue Airways (Enmienda)	<ul style="list-style-type: none"> • Santiago – San Juan, Puerto Rico y viceversa (MDST-TJSJ) y • Punta Cana – San Juan, Puerto Rico y viceversa (MDPC-TJSJ) 1 frecuencia diaria a partir de mayo del año 2013.
	Marzo 2013 Airtran Airways (Enmienda)	Midway, Chicago – Punta Cana (KMDW-MDPC), los días lunes, jueves, sábado y Domingo.
	Mayo 2013 Frontier Airlines Inc. (Enmienda)	<ul style="list-style-type: none"> • Cleveland – Punta Cana - Philadelphia, (KCLE-MDPC-KPHL), dos vuelos por semana, • Philadelphia - Punta Cana - Cleveland, (KPHL-MDPC-KCLE), dos vuelos por semanas, • Pittsburg - Punta Cana - Chicago (KPIT-MDPC-KORD), dos vuelos por semanas, • Baltimore – Punta Cana - Pittsburg (KBWI-MDPC-KPIT), dos vuelos por semana, • Pittsburg – Punta Cana - Baltimore (KPIT-MDPC-KBWI), dos vuelos por semana
	Junio 2013 Air Turks and Caicos (Enmienda)	<ul style="list-style-type: none"> • Turks and Caicos/Santo Domingo/Puerto Principe/Kingston/Puerto Principe/Santo Domingo/Turks and Caicos; • Turks and Caicos/Kingston/Puerto Principe/Santo Domingo/Puerto Principe/Santo Domingo/Turks and Caicos; • Turks and Caicos/Puerto Principe/Santo Domingo/Puerto Principe/Turks and Caicos; • Turks and Caicos/Santiago de Cuba/Santo Domingo/Aruba/Santo Domingo/Santiago de Cuba/Turks and Caicos; • Turks and Caicos/Puerto Plata/San Juan, P.R./Puerto Plata/Turks and Caicos; • Turks and Caicos/Samaná/San Juan, P.R./Samaná/Turks and Caicos; • Turks and Caicos/ San Juan, P.R./Puerto Plata/ San Juan, P.R./Turks and Caicos;
	Octubre 2013 Seaborne Virgin Island - Seaborne Airlines (Expedición)	<ul style="list-style-type: none"> • Punta Cana – San Juan Puerto Rico (MDPC-TJSJ), un (1) vuelo diario; • La Romana – San Juan Puerto Rico (MDLR-TJSJ), dos (2) vuelos por semana; • Santiago – San Juan Puerto Rico (MDST-TJSJ), tres (3) vuelos diarios; • Santo Domingo, Las Américas – San Juan Puerto Rico (MDSD-TJSJ), dos (2) vuelos diarios.
	Octubre 2013 Air Europa (Enmienda)	Madrid – La Romana - Madrid (LEMD-MDLR-LEMD), dos (2) vuelos semanales, lunes y sábado.

• **INFORMES RELATIVOS A SOLICITUDES DE EXPEDICIÓN, RENOVACIÓN Y ENMIENDA DE CERTIFICADOS DE AUTORIZACIÓN ECONÓMICA Y LICENCIAS DE CONSIGNATARIOS:**

	Mes/Año	Operador
Certificado de Autorización Económica	Diciembre 2012	Sky High Aviation Services, SRL (Expedición)
	Enero 2013	Republic Flight Lines, S.A. (Expedición)
	Febrero 2013	Aeronaves Ejecutivas, S.R.L. -- Aerojet (Expedición)
	Mayo 2013	Aerointer, SRL (Renovación)
	Julio 2013	Aerolínea Helicópteros Dominicanos, S. A. (HELIDOSA) (Renovación)
	Agosto 2013	GECA Servicios Aéreos (Enmienda) <ul style="list-style-type: none"> • Santo Domingo, Las Américas – Punta Cana (MDSD-MDPC) frecuencia de tres (3) vuelos, • Santo Domingo, Las Américas – Tórtola, (MDSD-TUPJ) con frecuencia de un (4) vuelos semanales.
	Septiembre 2013	Air inter Islas, S.R.L. -- Air Line Inter Island (Renovación)
		Rimjo (Renovación)
Octubre 2013	Aerolíneas Más, S.A. (Renovación)	
Licencia de Consignatario	Febrero 2013	Caribetrans, S.R.L. (Renovación)
		Caribe Cargo (Emisión)
	Julio 2013	Las Américas Cargo (Renovación)

- **OPINIONES SOBRE OPERACIONES AÉREAS:**

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO	
Mes/Año	Operador Aéreo
Diciembre 2012.	Aerolíneas Mas, S. A.
Enero 2013.	Transaero Airlines.
	VRG Linhas Aéreas, S.A.
	American Airlines /Abandono de rutas Santo Domingo – New York (MDSKJFK), y Santiago – New York (MDST-KJFK.)
	Iberia /Abandono de la ruta (Santo Domingo – Madrid (MDSK-LEMD).)
Febrero	Air Turks And Caicos.
	Lan Argentina, S. A.
	Aerorepublica (Copa Colombia),
Abril	Delta Airlines
Mayo	American Eagle
Octubre	Insel Air International.
	Aeroflot Russian Airlines.

- **INFORMES SOBRE VISITAS DE INSPECCIÓN A AEROLÍNEAS NACIONALES:**

Mes/Año	Operador Aéreo
Noviembre 2012.	Aeronaves Ejecutivas, S.R.L.
Febrero 2013	Republic Flight Lines, SRL.
Junio 2013	Air inter island, SRL.
	Rimjo, SRL., (Avolar).
Agosto 2013	TCA Jet Chárter, SRL

• **OTROS INFORMES:**

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AEREO	
MES	TEMA
FEBRERO	<p>- Análisis y opinión sobre la deuda que presenta la empresa PAWA DOMINICANA, S. A. con el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), generada por retenciones hechas por ese operador aéreo por concepto de tasas aeronáuticas y otros derechos, durante el periodo 2011-2012, ascendente a la suma de \$99,789.65 dólares americanos.</p> <p>- Informe sobre correspondencia del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), donde solicitan el status del operador aéreo AEROCARIBBEAN de Cuba.</p>
MAYO	<p>- Análisis y opinión sobre la situación económica de la empresa LAS AMÉRICAS CARGO, a propósito de la solicitud de Renovación de su Licencia de Agente Consignatario.</p> <p>- Informe sobre la relación de operaciones de la aeronave Matrícula HH-JET/HH-YET, en fechas 03 y 06 de mayo del 2013.</p>
AGOSTO 2013	<p>- Opinión sobre la situación financiera de la empresa SERVAIR, S. A. de acuerdo a sus Estados Financieros presentados al 31 de diciembre del 2012, a los fines de renovación de su Licencia de Agente Consignatario No. 5.</p>
SEPTIEMBRE 2013	<p>-Análisis y opinión sobre la deuda que presenta la empresa AEROLÍNEAS MÁS, S.A. con el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), generada por retenciones hechas por ese operador aéreo por concepto de tasas aeronáuticas y otros derechos, durante el periodo julio-agosto del año 2013, ascendente a la suma de \$64,429.10 dólares americanos.</p>

II. SECCIÓN DE OPERACIONES AÉREAS:

La Sección de Operaciones Aéreas ejerce funciones **conforme al Decreto 832-09**, a saber: Estudio y opinión sobre las solicitudes de vuelos chárter (verificación de los documentos para la concesión de permisos para vuelos chárter); inspección a las Empresas Consignatarias de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros; elaboración de los requerimientos que deben contener los Manuales de los Consignatarios de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros, así como proponer enmiendas a dichos manuales.

Durante el transcurso del año 2013, hasta el 31 de octubre, la Sección de Operaciones Aéreas procesó un total de setecientos sesenta y siete (767) Solicitudes de Vuelos No Regulares (Chárter). Estas dieron como resultado, seis mil trescientos once (6,311) Operaciones de Vuelos No Regulares (Chárter), sometidas por los diversos Consignatarios de Operadores de Aeronaves Extranjeras en Vuelos No Regulares (Chárter) y Humanitarios.

A continuación, presentamos los informes trimestrales de los vuelos, clasificados de acuerdo al tipo de operación, sean de carga, carga y pasajeros y/o ayuda humanitaria:

Tabla 1 : Primer Trimestre 2013:				
CLASIFICACIÓN DE LOS VUELOS				
MES	CARGA	PAX/ CARGA	AYUDA HUMANITARIA	TOTAL GENERAL
ENERO	262	290	1	293
FEBRERO	185	475	1	661
MARZO	196	413	0	609
TOTAL	583	1778	2	1763

Tabla 2 : Segundo Trimestre 2013:				
CLASIFICACION DE LOS VUELOS				
MES	CARGA	PAX/CARGA	AYUDA HUMANITARIA	TOTAL GENERAL
ABRIL	151	517	2	670
MAYO	237	656	12	905
JUNIO	354	364	0	718
TOTAL	742	1537	14	2293

Tabla 3 : Tercer Trimestre 2013:				
CLASIFICACION DE LOS VUELOS				
MES	CARGA	PAX/CARGA	AYUDA HUMANITARIA	TOTAL GENERAL
JULIO	127	172	4	303
AGOSTO	338	123	0	461
SEPTIEMBRE	254	303	1	558
TOTAL	719	598	5	1322

Tabla 4 : Cuarto Trimestre 2013 (Sin el mes de Diciembre):				
CLASIFICACION DE LOS VUELOS				
MES	CARGA	PAX/CARGA	AYUDA HUMANITARIA	TOTAL GENERAL
OCTUBRE	558	511	0	1069
NOVIEMBRE	0	0	0	0
DICIEMBRE	0	0	0	0
TOTAL	558	511	0	1069

Para fines de renovación u obtención de la Licencia de Consignatario de Operadores de Aeronaves Extranjeras en Vuelos No Regulares (Chárter), se inspeccionaron las instalaciones y documentación operativa de seis (6) empresas, que ofrecen servicios en los diferentes aeropuertos internacionales del país, a saber: 1) Servair, 2) JRC, 3) Caribe Trans, 4) Air Inter Island, 5) Longport Aviation Security y 6) Assist Air Group.

III. PROYECTOS IMPLEMENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AÉREO.

Continuación de los trabajos de la Cuarta Enmienda al Manual de Requisitos de la Junta de Aviación Civil (JAC-001), en procura de contar con un instrumento que permita verificar con más eficacia, el cumplimiento de los requisitos establecidos a los operadores aéreos, nacionales y extranjeros, así como a las empresas consignatarias.

Inclusión de la vigencia de la Certificación CESAC en el Sistema de Automatización de las vigencias de los CAE, PO y LC, así como, de las Pólizas de Seguro. Esta herramienta nos permite ser proactivos en el proceso de renovación de los CAE, PO y LC, así como de las Pólizas de Seguro y las Certificaciones emitidas por el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC).

Contribución para el diseño y adecuación del Formulario Solicitud Servicios que ofrece la JAC, el cual sirve de lista de verificación a la Sección de Archivo y Correspondencia de la institución, al momento de recibirse las solicitudes de servicios por parte de los operadores aéreos nacionales y extranjeros, y consignatarios, sobre las documentaciones requeridas para la obtención de los permisos y licencias correspondientes.

Estandarización de las Opiniones sobre solicitudes de aprobación de Códigos Compartidos, mediante la elaboración de un formato para dichos informes, que incluye las Disposiciones Legales, Reglamentarias y Contractuales para un Acuerdo de Código Compartido entre Operadores Aéreos Extranjeros. También fue diseñado un Registro de Acuerdos de Cooperación Comercial, herramienta que permite llevar un inventario de los acuerdos antes referidos, aprobados por la JAC.

Modificación del Decreto 832-09. En estos momentos, personal del Departamento de Transporte Aéreo, de su División Técnica Jurídica y de la Sección de Operaciones Aéreas, en colaboración con otros funcionarios de la

Junta de Aviación Civil, del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) y de representantes de las Empresas que ostentan Licencias de Consignatarios, se encuentran aunando esfuerzos en procura de mejorar el referido documento, a fin de lograr una diferenciación entre las actividades correspondientes a la “asistencia en tierra” en las instalaciones aeroportuarias y las funciones propias de los Consignatarios.

Digitalización de la documentación de los Operadores de Aeronaves Extranjeras en Vuelos No Regulares (Chárter). Actualmente, personal de la Sección de Operaciones Aéreas del Departamento de Transporte Aéreo, está en proceso de digitalización de las informaciones suministradas por los consignatarios, obteniendo de este modo, una mayor eficacia y ahorro de espacio y material en los archivos de la Sección. Igualmente, se trabaja en la digitalización de las solicitudes de permisos para vuelos chárter.

Elaboración de un texto de modelo de Acuerdo de Servicios Aéreo (ASA), para ser utilizado por el país como punto de partida al formular propuestas para el establecimiento de relaciones aerocomerciales con otros Estados o Gobiernos.

Presentación del Seminario sobre Acuerdos, Reglamentación y Derechos de Tráfico, a personal seleccionado del Departamento de Transporte Aéreo, Secretaría y otros de la institución.

Presentación de un Proyecto para la Implementación de la Ventanilla Única para servicios del Sector Aéreo.

Implementación del Sistema para registro Electrónico de Itinerarios y Tarifas.

Diseño y socialización de la “Propuesta para el fortalecimiento del Sistema Estadístico de Transporte Aéreo”.

Propuesta para Mejoramiento del Portal Estadístico de la JAC.

Entrega de la primera etapa del Rediseño del Portal Estadístico de la institución, con el acompañamiento de la División de Tecnología de la Información.

Diseño y propuesta para la emisión mensual del Boletín “Reporte Estadístico”, conteniendo informaciones relativas al movimiento de pasajeros, operaciones aerocomerciales realizadas, aspectos sobre las aerolíneas, rutas, etc.

PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE AÉREO EN EVENTOS, REUNIONES Y CONFERENCIAS RELATIVAS AL TRANSPORTE AÉREO.

EVENTOS INTERNACIONALES:

Personal del Departamento de Transporte aéreo, tuvo a bien participar en reuniones internacionales que resultan de mucha importancia para el desarrollo de la aviación civil y el transporte aéreo, a saber:

1. Asamblea Ordinaria de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC). (Brasilia, Brasil, 5 al 8 de noviembre 2012. Dra. Bernarda Franco).

2. Trigésima Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/30), (Lima, Perú, 29 al 31 de enero 2013. Lic. Héctor Christopher).

3. Sexta Conferencia Mundial sobre Transporte Aéreo (ATConf/6), (Montreal, Canadá, 18 al 22 de marzo 2013. Dra. Bernarda Franco).

En dicha Conferencia, fueron abordados temas de gran interés para el transporte aéreo internacional, tales como: La industria y los aspectos normativos; Liberalización del acceso a los mercados; Servicios de Carga Aérea; Propiedad y control de los transportistas aéreos; Medidas de salvaguardia; Modernización del sistema de transporte aéreo; y, Aplicación de las políticas y orientaciones de la OACI.

4. Curso sobre “Planificación Estratégica y Control de los Servicios de Transporte Aéreo” (CLAC-EAU). (Cali, Colombia, 8 al 12 de abril 2013. Lic. Francisco Guerrero, Lic. Héctor Christopher).

5. Reunión del Grupo Ad-hoc para elaborar un Proyecto de Guía de Orientación y Notas de Estudio para la participación de la CLAC en el 38° Período de Sesiones de la Asamblea de la OACI. (Bogotá, Colombia, 2 y 3 de mayo 2013. Dra. Bernarda Franco, Sra. Rody Herrera).

6. Trigésima Primera Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/31). (Cali, Colombia, 26 al 28 de junio 2013. Lic. Francisco Guerrero).

7. Congreso Aviation Law Americas (ALA). (Miami, Florida, 25 al 29 de septiembre 2013. Lic. Jarvik Corsino, Lic. Juberkis Luciano).

8. 38° Período de Sesiones de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) (Montreal, Canadá, 24 de septiembre al 04 de octubre 2013. Dra. Bernarda Franco).

La Dra. Bernarda Franco, tuvo a bien asistir a dicho evento, en calidad de Asesora del Presidente de la Junta de Aviación Civil. También fungió como asesor, el Sr. Agustín Esker, Asistente del Presidente.

Durante la celebración de dicha Asamblea, fueron electos los nuevos miembros del Consejo, que dirigirán los destinos de la OACI para el trienio 2013-2016, resultando la República Dominicana escogida para ocupar un escaño dentro del Consejo, en representación del Grupo #3.

En el orden del día del evento, fueron abordados los temas vinculados a los objetivos de la OACI. Destacamos los relativos al transporte aéreo, donde la República Dominicana presentó las Notas de Estudio 188 y 187, relativa la primera (188), al tema de la protección a los derechos del pasajero. En dicha Nota, se resalta la necesidad de contar con un régimen básico de derechos de los pasajeros, que reglamente, en particular, la compensación de los pasajeros en casos de cancelaciones, denegación de embarque o demoras. En la Nota, se insta a la OACI a formular principios básicos de protección del consumidor que sirvan de base para la elaboración de normas nacionales, teniendo en cuenta los criterios y directrices en materia de servicio al cliente y calidad total en los servicios aéreos

y aeroportuarios elaborados por la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC).

La Nota No. 187, ofrece en condensado, una panorámica de los avances que ha tenido el país en lo referente a la reglamentación de su sector transporte aéreo, y recalca los pasos importantes que ha dado República Dominicana a partir de la adopción oficial, en el año 2010, de una nueva política de transporte aéreo, con el propósito de liberalizar sus relaciones de aviación comercial con otros Estados. En la Nota se reconoce además, la importancia del liderazgo de la OACI para orientar a los Estados en la formulación de su reglamentación interna, contribuyendo así a facilitar y apoyar el proceso de liberalización.

9. Expo Logística Panamá, Patrocinado por la Cámara Empresarial de Panamá. (Ciudad de Panamá, Panamá, 20 al 23 de septiembre 2013. Lic. Francisco Guerrero).

10. Seminario CLAC/CAAS “Derecho Aeronáutico y Política Aérea”. (Santiago de Chile, Chile, 14 al 18 de octubre 2013. Sra. María Luisa Hernández, Lic. Onelbia Pichardo).

- **EVENTOS NACIONALES:**

1. “Primer Congreso Internacional sobre Derecho y Justicia Constitucional: Tribunal Constitucional en la Democracia Contemporánea”.

(Hotel V Centenario, Santo Domingo, R.D. 07 de febrero 2013. Lic. Jarvik Corsino).

2. Seminario Programa de Especialización en Documentación de Procesos. (Impartido por Quality Point, oficinas de la Junta de Aviación Civil, 2 de julio 2013. Dra. Bernarda Franco, Dra. Paola Plá Puello, Lic. Francisco Guerrero, Lic. Héctor Christopher, Lic. Onelbia Pichardo, Lic. Juberkis Luciano, Sra. Estely Medina, Sra. María Luisa Hernández).

3. Actualización en Derecho Comercial (Comité para el Estudio y Difusión del Derecho en América Latina –CEDDAL.. Santo Domingo, R.D. 27 de julio al 24 de agosto 2013, 4 sesiones sabatinas. Lic. Jarvik Corsino, Lic. Onelbia Pichardo, Lic. Juberkis Luciano).

4. “Curso Básico sobre Derecho Aeronáutico” (Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas (ASCA-IDAC), Santo Domingo, R.D. 07 al 11 de octubre 2013. Lic. Juberkis Luciano, Sra. Rody Herrera).

5. Seminario “No hay vida sin Aviación. La Conectividad y Competitividad Aérea Impactan en el Comercio, Turismo y Negocios de una Economía”, (Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana – AMCHAMDR-, Santo Domingo, R.D., 24 de octubre 2013. Dra. Bernarda Franco).

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

El Departamento Administrativo, como órgano ejecutor de los mandatos de la Presidencia de la Junta de Aviación Civil, está conformado por una Encargada, dos Auxiliares, una Secretaria y un Mensajero Interno. Tiene bajo su dependencia, las Divisiones de Compras y Servicios Generales, esta última supervisa las áreas de Mantenimiento y Transportación, además el Departamento Administrativo cuenta con las Secciones de: Almacén y Suministro; y Archivo y Correspondencia, cada una desarrollando una labor constante en beneficio de la Institución, siempre teniendo como norte la búsqueda de la calidad y la excelencia.

La Encargada del Departamento Administrativo es miembro del Comité de Ética de la JAC y del Comité de Gestión de Calidad Institucional, así como también desempeña las funciones de Gestor Energético de la Comisión Nacional de Energía. Y en el año 2012 pasó a formar parte del Comité de Salud en el Trabajo y de la Comisión de Compras y Contrataciones de la Junta de Aviación Civil.

En el Departamento Administrativo se firman y controlan todas las solicitudes de materiales y equipos (requisiciones) solicitadas a la Sección de Almacén y Suministro, exceptuando las solicitudes de la Presidencia que las firma y autoriza directamente el Presidente de la Institución.

Además se firman las autorizaciones de permisos por ausencias y tardanzas y se gestionan las solicitudes de vacaciones de todo el personal bajo esta dependencia.

El Departamento Administrativo gestiona los trámites correspondientes para los préstamos Empleado Feliz del Banco de Reservas, cuando procede.

ALMACEN

En el área de Almacén y Suministro, recibimos las solicitudes de pedidos de los diferentes departamentos Divisiones y Secciones que componen esta Institución debidamente autorizadas por el Departamento Administrativo o por el Despacho de la Presidencia; a su vez procedemos a hacer entrega mediante una salida de almacén, siempre y cuando tengamos lo solicitado en stock. Cuando se agota el stock de los artículos, procedemos a solicitar la adquisición de los mismos mediante el Formulario F-DAD-01 (Solicitud de Compra de Bienes o Servicios), dirigido al Presidente de la institución vía el Departamento Administrativo, el cual luego de ser autorizado es remitido al encargado de la División de Compras para su posterior adquisición.

En el área de almacén trabajamos con entradas de mercancías al almacén, siempre que las órdenes de compras emitidas por la División de Compras y las facturas emitidas por los respectivos suplidores coincidan con lo que estamos recibiendo, así como también, trabajamos con las salidas de almacén a solicitud

de las diferentes áreas de la institución mediante las requisiciones de almacén debidamente firmadas por los beneficiarios y autorizadas por las autoridades competentes

Dichas entradas y salidas se realizan y/o registran en el sistema automatizado SELLFAST, bajo el modulo INVENTARIO, el cual utilizamos en la institución para controlar y registrar los movimientos de los materiales en almacén, dicho sistema nos permite llevar un adecuado control de los movimientos de las mercancía en existencia en nuestro almacén, entre otros. Nuestros procesos están debidamente documentados en nuestro Sistema de Gestión de Calidad, certificado bajo la norma ISO 9001-2008, hemos realizado modificaciones en nuestros procesos que aportan cambios positivos a la mejora del sistema. Siendo estos los siguientes: Proceso de Recepción y Entrada de Materiales y Equipos de Almacén (P-DAD-03), en el que ya estamos en la versión 9.0 y el Proceso de Despacho de Materiales y Equipos (P-DAD-04) versión 10.0, así como también contamos con el Instructivo Lay Out de almacén disponible en nuestro portal interno del SGC.

A continuación le mostramos una relación de las numeraciones utilizadas en los movimientos de las entradas y salidas de almacén, registrado en el sistema automatizado SELLFAST, el cual tiene su base de datos en los servidores de la División de Tecnología de la Información de esta JAC.

Resumen de entradas y salidas de almacén:

Tomando como referencia los datos obtenidos del sistema automatizado SELFAST, en el periodo comprendido del 22 de noviembre del 2012 al 12 de noviembre del 2013, se han realizado un total 129 entradas de almacén, utilizando una secuencia numérica automatizada, del 480 a 608 ambos números inclusive; Y un total de 594 salidas de almacén con la secuencia del 1958 a 2551 ambos inclusive.

A continuación presentamos un cuadro con el desglose de entradas y salidas por mes:

Relación entrada de almacén desde 22 de Noviembre 2012 hasta el 12 de Noviembre 2013, según SELFAST.			
Mes	Año	Numeración Automatizada	Total
Noviembre	2012	Desde 480 hasta 484	5
Diciembre	2012	Desde 485 hasta 493	9
Enero	2013	Desde 494 hasta 501	8
Febrero	2013	Desde 502 hasta 515	14
Marzo	2013	Desde 516 hasta 520	5
Abril	2013	Desde 521 hasta 529	9
Mayo	2013	Desde 530 hasta 537	8
Junio	2013	Desde 538 hasta 545	8
Julio	2013	Desde 546 hasta 558	13
Agosto	2013	Desde 559 hasta 568	10
Septiembre	2013	Desde 569 hasta 585	17
Octubre	2013	Desde 586 hasta 603	18
Noviembre	2013	Desde 604 hasta 608	5
TOTAL			129

Relación salida de almacén desde 22 de Noviembre 2012 hasta el 12 de Noviembre 2013, según SELFAST.			
Mes	Año	Numeración Automatizada	Total
Noviembre	2012	Desde 1958 hasta 1974	17
Diciembre	2012	Desde 1975 hasta 2008	34
Enero	2013	Desde 2009 hasta 2066	58
Febrero	2013	Desde 2067 hasta 2117	51
Marzo	2013	Desde 2118 hasta 2160	43
Abril	2013	Desde 2161 hasta 2213	53
Mayo	2013	Desde 2214 hasta 2268	55
Junio	2013	Desde 2269 hasta 2320	52
Julio	2013	Desde 2321 hasta 2371	51
Agosto	2013	Desde 2372 hasta 2421	50
Septiembre	2013	Desde 2422 hasta 2469	48
Octubre	2013	Desde 2470 hasta 2528	59
Noviembre	2013	Desde 2529 hasta 2551	23
TOTAL			594

DIVISION DE COMPRAS

La División de Compras es la responsable de adquirir todos los Bienes o Servicios que son necesarios para esta Institución (Junta de Aviación Civil); dicha división está conformada por el Encargado de la División de Compras, un Cotizador y una Secretaria de Compras.

Para realizar una compra es necesario lo siguiente:

- Solicitud de Compra de Bienes o Servicios (Aprobada por el Presidente de la JAC y el Enc. Administrativo).
- Cotizaciones.
- Comparación de precio (Si es necesario).
- Orden de Compra o Servicio.
- Pago de Impuesto al día del proveedor seleccionado
- Registros de Proveedores del Estado

Estos detalles se ven regidos por lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones (modificada por la Ley No. 449-06, del 6 de Diciembre del 2006) y su Reglamento, mediante un sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001:2008).

Dicha Ley establece la modalidad de compra a ejecutar (Umbrales de Compra), Procedimientos y Requisitos que debe cumplir un Proveedor para ser considerado los cuales son:

- Registro Proveedor del Estado.
- Cumplimiento al día de sus Obligaciones Tributarias.

- Brindar la mejor oferta (Calidad y Precio).

Umbral de Compra 2013.

Modalidad	Bienes	Servicios	Obras	Concesiones
<i>Licitación Pública</i>	Desde 3,130,758 en adelante	Desde 3,130,758 en adelante	Desde 230,655,179 en adelante	Siempre
<i>Licitación Restringida</i>	Desde 3,075,402 hasta 3,130,757.99	Desde 3,075,402 hasta 3,130,757.99	Desde 96,106,325.00 hasta 230,655,178.99	N/A
<i>Sorteo de Obras</i>	N/A	N/A	Desde 57,663,795.00 hasta 96,106,324.99	2
<i>Comparación de Precios</i>	Desde 576,637.99 hasta 3,075,401.99	Desde 576,637.99 hasta 3,075,401.99	Desde 15,377,012.00 hasta 57,663,794.99	N/A
<i>Compras Menores</i>	Desde 76,885.00 hasta 576,637.99	Desde 76,885.00 hasta 576,637.99	N/A	N/A

Nota: Cuadro resume de modalidades

Cumpliendo con todo lo establecido en lo descrito más arriba, esta División de Compras entre el periodo comprendido del 01 de Diciembre del 2012 hasta el 12 de Noviembre del 2013 ha realizado trescientas veintiséis (326) Órdenes de Compra o Servicio, las cuales suman un total en pesos dominicanos de RD\$15,282,544.99 (quince millones doscientos ochenta y dos mil quinientos cuarenta y cuatro pesos con 99/100).

Desglose por mes de las Órdenes de Compras.

Mes	No. Orden	Total
Diciembre	1043 a la 1064	RD\$680,538.64
Enero	1065 a la 1095	RD\$1,297,510.70
Febrero	1096 a la 1128	RD\$1,491,329.17
Marzo	1129 a la 1153	RD\$1,055,077.84
Abril	1154 a la 1181	RD\$1,357,932.43
Mayo	1182 a la 1202	RD\$1,211,115.27
Junio	1203 a la 1220	RD\$1,972,117.53
Julio	1221 a la 1263	RD\$1,920,062.74
Agosto	1264 a la 1288	RD\$852,240.61
Septiembre	1289 a la 1315	RD\$1,630,087.77
Octubre	1316 a la 1356	RD\$1,551,805.95
Noviembre	1357 a la 1370	RD\$262,726.34
TOTAL		RD\$15,282,544.99

DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES

La División de Servicios Generales, consta de un Encargado, una Auxiliar Administrativo II, y una mensajera interna, a su vez tiene bajo su supervisión las operaciones que realizan Mantenimiento y Transportación, así como el área de Mayordomía. Mantenimiento se encarga de mantener bien presentado la estructura de la institución en cuanto lo relacionado a pintura, limpieza, mantenimiento de las áreas verde y parqueos, mantenimiento de la planta Energética y aires acondicionados, fumigación de todas la áreas, etc. así mismo Transportación se encarga de llevar el control y solicitar a la División de

Servicios Generales el mantenimiento y reparación, entre otros, de los vehículos propiedad de la institución, por su parte el área de Mayordomía controla las jornadas de limpieza por la conserjes de las diferentes oficinas y baños, así como del área del comedor.

A continuación presentamos un desglose por mes de las solicitudes de compras y/o servicios de Mantenimiento y Transportación.

Resumen de las Actividades Realizadas en Mantenimiento:

Mes de Enero:

Realizamos un total de 6 solicitudes de compras, 5 solicitudes de servicios y 2 solicitudes de vacaciones.

Mes de Febrero:

Realizamos un total de 5 solicitudes de compras, 1 solicitud de servicio y 2 solicitudes de vacaciones.

Mes de Marzo:

Realizamos un total de 5 solicitudes de compras, y 2 solicitudes de servicios.

Mes de Abril:

Realizamos un total de 19 solicitudes de compras, 1 solicitud de servicio y 4 solicitudes de vacaciones.

Mes de Mayo:

Realizamos un total de 14 solicitudes de compras, 1 solicitud de servicio y 1 solicitud de vacaciones.

Mes de Junio:

Realizamos un total de 21 solicitudes de compras, 3 solicitudes de servicio y 1 solicitud de vacaciones.

Mes de Julio:

Realizamos un total de 11 solicitudes de compras, 2 solicitudes de servicio y 4 solicitudes de vacaciones.

Mes de agosto:

Realizamos un total de 13 solicitudes de compras y 1 solicitud de vacaciones.

Mes de Septiembre:

Realizamos un total de 6 solicitudes de compras y 1 solicitud de servicios.

Mes de Octubre:

Realizamos un total de 18 solicitudes de compras.7 solicitudes de servicios y 4 solicitudes de vacaciones.

Mes de Noviembre:

Realizamos un total de 4 solicitudes de compras, y 2 solicitudes de vacaciones.

MES	SOLICITUDES DE COMPRAS	SOLICITUDES DE SERVICIOS	SOLICITUDES DE VACACIONES	TOTAL
Enero	6	5	2	13
Febrero	5	1	2	8
Marzo	5	2		7
Abril	19	1	4	24
Mayo	14	1	1	16
Junio	21	3	1	25
Julio	11	2	4	17
Agosto	13		1	14
Septiembre	6	1		7
Octubre	18	7	4	29
Noviembre	4		2	6
Total de solicitudes	122	23	21	166

TRANSPORTACIÓN:

Mes de Enero:

Realizamos un total de 8 solicitudes de compras, 19 solicitudes de servicios y 1 solicitud de vacaciones.

Mes de Febrero:

Realizamos un total de 6 solicitudes de servicios y 1 solicitud de vacaciones.

Mes de Marzo:

Realizamos un total de 5 solicitudes de compras, 6 solicitudes de servicios y 1 solicitud de vacaciones.

Mes de Abril:

Realizamos un total de 1 solicitud de compra, 6 solicitudes de servicios y 3 solicitudes de vacaciones.

Mes de Mayo:

Realizamos un total de 2 solicitudes de compras y 10 solicitudes de servicios.

Mes de Junio:

Realizamos un total 3 solicitudes de compra, 5 solicitudes de servicios y 4 solicitudes de vacaciones.

Mes de Julio:

Realizamos un total de 12 solicitudes de compra y 18 solicitudes de servicios.

Mes de agosto:

Realizamos un total 6 solicitudes de compras, 11 solicitudes de servicios y 1 solicitud de vacaciones.

Mes de Septiembre:

Realizamos un total 10 de solicitudes de compras, 10 solicitud de servicios y 1 solicitud de vacaciones.

Mes de Octubre:

Realizamos un total de 6 solicitudes de compra y 16 solicitudes de servicios.

Mes de Noviembre:

Realizamos un total de 1 solicitud de compras y 4 solicitudes de servicios.

TRANSPORTACIÓN AÑO 2013.

MES	SOLICITUDES DE COMPRAS	SOLICITUDES DE SERVICIOS	SOLICITUDES DE VACACIONES	TOTAL
Enero	8	19	1	28
Febrero		6	1	7
Marzo	5	6	1	12
Abril	1	6	3	10
Mayo	2	10		12
Junio	3	5	4	12
Julio	12	18		30
Agosto	6	11	1	18
Septiembre	10	10	1	21
Octubre	6	16		22
Noviembre	1	4		5
Total de solicitudes	54	111	12	177

CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

Durante el año 2013, se han creado 79 Expedientes de Operadores Aéreos Regulares, los cuales, reposan en los archivos debidamente identificados y organizados.

Estos se subdividen según la actividad requerida por el operador bien sea expedientes de Expedición, Renovación, Enmiendas, Seguro, Cancelación, Acuerdos de Código Compartido, Varios.

Expedientes de Operadores Aéreos No Regulares o Chárteres.-

Se han creado 84 Expedientes de Operadores Aéreos No Regulares (Chárteres), donde se archivan todos los vuelos autorizados a los consignatarios, por mes, debidamente identificados.

Expedientes Administrativos.-

En este año se han creado 34 Expedientes de Orden Administrativo, los cuales podemos citar:

*ADLA, *ALA, *ASOCIACION DE ESTADOS DEL CARIBE, ANTEPROYECTO VENTANILLA UNICA, CARNET UNICO, CESAC, CLAC, FACILITACION, GERENCIA RECURSOS HUMANOS, IATA, OACI, PAGO DE DIETA entre otros.

*Expedientes de nueva creación.

DEPARTAMENTO FINANCIERO

El Departamento financiero, como órgano responsable del movimiento financiera y ejecutor de los mandatos de la presidencia de la Junta, está conformada por un Encargado y una secretaria. Tiene bajo su dependencia, la División de Contabilidad, la cual desarrolla una labor constante en beneficio de la institución, siempre teniendo como norte la búsqueda de la calidad. Esta división tiene bajo su cargo todos los expedientes contentivos a los pagos realizados por la institución.

Como gestión financiera, tiene entre sus principales funciones el monitoreo de la ejecución presupuestaria, representando el presupuesto de gastos para el año 2013 la suma de doscientos diecisiete millones ochocientos cuarenta y siete mil novecientos doce pesos con 58/100 (RD\$217,847,912.58), los cuales estaban distribuidos de la siguiente manera: Ciento veinticinco millones ochocientos dos mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos con 97/100 (RD\$125,802,485.97) para Recursos Humanos, veinte millones doscientos veintisiete mil trescientos sesenta y nueve pesos con 74/100 (RD\$20,227,369.74) para consumo de materiales, sesenta y cinco millones novecientos once mil trescientos diecisiete pesos con 34/100 (RD\$65,911,317.34) para gastos generales, y cinco millones novecientos seis mil setecientos treinta y nueve pesos con 53/100 (RD\$5,906,739.53) en inversiones; a su vez el presupuesto general está dividido en un 97% para gastos operativos, ascendente a la suma de doscientos once millones novecientos cuarenta y uno ciento setenta y tres pesos con 05/100 (RD\$211,941,173.05); y un 3% para inversiones ascendente a la suma

de doscientos once millones novecientos cuarenta y un mil ciento setenta y tres pesos con 05/100, (RD\$5,906,739.53); con una ejecución hasta el mes de octubre de 2013, de Ciento veintisiete millones quinientos treinta y cinco mil trescientos setenta y tres pesos con 06/100 (RD\$127,535,373.06)

Los ingresos de la Junta de aviación civil provienen de US\$0.50 centavos de dólar por entrada y salida de pasajeros transportados en vuelos regulares y no regulares (Chárteres) que operan desde y hacia la República Dominicana en vuelos internacionales. Por este concepto la Junta de Aviación Civil recibirá en el año 2013 ingresos promedios por valor de doscientos tres millones setecientos cincuenta y ocho mil setenta y cinco pesos con 31/100 (RD\$203, 758,075.31)

La institución cuenta con tres cuentas bancarias, una cuenta de gastos de operaciones No.023-001370-8, una cuenta de nómina No.023-001369-4 y la cuenta en dólares, la No.200-02-240-004275-8, esta última sirve de receptora de las transferencias que realiza el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) de las recaudaciones de los pasajeros que entran y salen del país.

Durante el año 2013 la junta ha mantenido sus registros automatizados de todas sus operaciones financieras a través de su sistema automatizado de contabilidad denominado “SellFast.”

El mantenimiento de los estándares de calidad es prioridad en la Junta de Aviación civil por lo que la misma decidió tanto en el manejo interno como en los servicios que ofrecemos, mediante resolución No.230-(2009) en su sesión de fecha 7 de Octubre de 2009, autorizar la contratación de una empresa para que se

encargue de realizar el estudio para la implantación de la certificación de la misma, de acuerdo al modelo ISO 9001:2008 y Normas OACI, de conformidad con lo que establece la Ley No.449-06 sobre Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones. La compañía adjudicataria fue Qualinet Surlatina Gestión (Q.S.L.), por un monto de Veinticuatro mil cuatrocientos dólares americanos con 00/100 (US\$24,450.00), los cuales se pagaron en su totalidad en el año 2010. En el año 2013 se pagó la suma de US\$11,300.00 dólares, distribuida de la siguiente manera, por la visita de consultores internacionales para el reforzamiento del Sistema Integrado de Gestión la suma de US\$7,500.00 y para la tercera auditoria de seguimiento, la suma de US\$3,800.00 dólares americanos, para optar por la aprobación de la Recertificación ISO 9001:2008.

La Junta de aviación civil, cuenta con una flotilla de vehículos con los cuales busca dar mayores facilidades a sus empleados con el objetivo de lograr una mayor eficiencia en el desarrollo continuo del trabajo

Las inversiones realizadas están contempladas en las políticas de desarrollo y calidad de vida que tiene la Junta de Aviación Civil para toda su empleomanía.

Al 31 de octubre la nómina de empleados fijos cuenta con 137 empleados, ascendiendo a la suma de Seis millones ochenta y un mil quince pesos con 51/100 (RD\$6,221,505.71). La misma se paga vía electrónica a través del Banco de Reservas de la República Dominicana mediante una cuenta aperturada a cada empleado al momento de ingresar a la institución. Para fines de pago la Junta

realiza una transferencia entre sus cuentas, es decir desde la cuenta No.023-001370-8 a la cuenta nomina No.023-001369-4, el mismo procedimiento es utilizado para pagar los gastos de representación.

DIVISION DE CONTABILIDAD.-

El Departamento de Contabilidad está conformado en la actualidad por un Encargado, un Analista y dos auxiliares. Como División perteneciente al Departamento Financiero, tiene entre sus principales tareas el registro de las operaciones financieras de la institución, actividad que viene realizando mediante la aplicación de un sistema computarizado denominado “SElfast”. En la actualidad tenemos el registro completo de todas las operaciones que se han realizado en la empresa desde el año 2007, fecha en la cual se generaron las primeras operaciones desde la promulgación de la Ley No.491-06, sobre Aviación Civil.

La División de Contabilidad durante el año 2013, ha confeccionado mil novecientos noventa y nueve cheques (1,394), desde el numero 11305 al 12699 inclusive, para un monto total de RD\$58,976,914.14, de los cuales corresponden a servicios básicos pagados por la institución los siguientes:

1.-Seguro Familiar de Salud (S.F.S.)_____RD\$3,778,095.699

2.-Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (Pensiones)_RD\$4,253,434.35

3.-Seguro de Riesgo Laboral (S.R.L)	RD\$ 434,243.67
4.-Servicios de Electricidad	RD\$1,708,811.07
5.-Servicios de Agua	RD\$ 41,447.62
6.-Servicios de Basura	RD\$ 36,696.00

Los pagos realizados por concepto del mandato de la Ley No.288-04, sobre el pago del 0.15% a los cheques emitidos, se debitó de nuestra cuenta corriente por un monto de ciento ocho mil quinientos setenta y cinco pesos con 68/100). RD\$108,575.68

El Departamento de Contabilidad lleva un constante monitoreo de los ingresos por concepto de pasajeros facturados en entrada y salida desde y hacia la Republica Dominicana, ya que por este concepto recibe 0.50 centavos de dólares, ingresos que permiten sustentar las operaciones diarias de la Institución y proyectar sus ejecutorias futuras acorde con las metas y objetivos de la Junta.

Otra de las labores de contabilidad es las transferencias que realiza a diferentes países. Para el año 2013 se realizaron unas veintisiete (27) transferencias, de las once (11) se hicieron a la misión permanente de la Republica Dominicana ante la OACI, y Por otro lado de la cuenta de Ahorros en dólares se hicieron veintitrés (23) retiros para viáticos, siete (7) para visados a funcionarios, y dos (2) para contribuciones a Instituciones del Estado.

A continuación agregamos una relación del comportamiento de las cuentas de la institución durante el año 2013. El mismo contiene un detalle del presupuesto anual, así como la ejecución durante el año 2013.

DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

En el año 2013 la Junta de Aviación Civil ha estado inmersa en importantes eventos en los cuales la División de Recursos Humanos ha tenido su cuota de participación al igual que las diferentes áreas. En el presente documento presentamos las más notables, a los fines de que sirvan de soporte para complementar la Memoria Anual Institucional.

Comportamiento de los diferentes subsistemas de Recursos Humanos en la JAC, durante el año 2013.-

PROCESO (P-DRH-01), RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL:

Objetivo: Seleccionar el personal con las competencias requeridas para cada uno de los cargos de la JAC y la CIAA. En el año 2013 este proceso, fue revisado y mejorado. Referente a los concursos para evitar la duplicidad de formularios, se eliminaron los formularios F-RS-06, F-RS-07, F-RS-08 Y F-RS-09, se cambió Aviso de Concurso por Llamado a Concurso; la Descripción de Actividades se cambió de forma tal que fue dividido en dos: la parte de los concursos, el cual se va a realizar de acuerdo al Instructivo de Reclutamiento y Selección No. 81-2010 y la parte de las Designaciones Internas, modalidad también contemplada en dicho proceso.-

Durante el año 2013 se reclutaron catorce (14) servidores, de los cuales seis (6) bajo la modalidad de Contrato de Servicios, seis (6) por designación Interna, una (1) por Concurso Interno Abierto y uno (1) por Concurso Externo.

En el año que finaliza se realizaron dos concursos, uno Interno Abierto 0000088-0201-6601-0002, para la posición de Encargado de la Sección de Estadísticas del Transporte Aéreo, donde participaron 21 candidatos resultando ganadora la Lic. Virginia Saviñón, la cual está en período de prueba que finaliza el 1ero de diciembre de 2013, momento que se procederá a la aplicación de la evaluación del correspondiente periodo, si el resultado es favorable solicitamos la gestión del Nombramiento Definitivo al Ministerio de Administración Pública MAP.

Concurso Externo 0000102-0201-6601-0003, para dos posiciones las cuales fueron: 1) Auxiliar de Investigación de Accidentes de Aviación, en el cual participaron 5 candidatos resultando ganador el Sr. Joel Llubes quien es empleado de la institución (no de Carrera Administrativa), está en período probatorio en la nueva posición el cual concluye el 1ero. de mayo de 2014, finalizado el mismo se procederá a la evaluación correspondiente y de resultar favorables los resultados se le solicitará la gestión del Nombramiento Definitivo de Carrera Administrativa al Ministerio de Administración Pública MAP. 2) Investigador de Accidentes de Aviación-Operaciones, en el que participaron 3 candidatos resultando ganador el Mayor Piloto Joaquín Feliz Feliz. El Mayor Feliz no entra en Carrera Administrativa por su condición de militar, su período probatorio finaliza el 1ero. de mayo de 2014, momento en que se procederá a la

evaluación correspondiente a dicho periodo. En este concurso se habilitó el Registro de Elegibles, ya que el Coronel Piloto Santiago Almonte Batista resultó con la segunda puntuación calificable.-

De igual manera vinculada a este proceso están las inducciones que fueron aplicadas a todo el personal de nuevo ingreso

Proceso de Evaluación del Desempeño, en cumplimiento a la Ley 41-08, de Función Pública, se aplica en coordinación con el Ministerio de Administración Pública MAP:

El capital humano constituye el componente principal para una gestión moderna y exitosa, la medición de los resultados obtenidos en la evaluación aplicada a cada servidor constituye un componente importante para la mejora continua, dichas mediciones se aplican anualmente, a nivel individual y acorde a los lineamientos que apliquen.

La Junta de Aviación Civil aplica la Evaluación del Desempeño, con la finalidad de validar con base en juicios objetivos sobre la conducta, y los aportes individuales al cumplimiento de los objetivos instituciones, apegados a los lineamientos trazados por el Ministerio de Administración Pública (MAP), en cumplimiento a la Ley No.41-08, de Función Pública y su reglamento correspondiente, a fin de detectar las necesidades de capacitación, formación, compensaciones, traslados, promoción, desvinculación, y más importante, aspectos de mejora.

Gráfico II: Resultados de las Evaluaciones de Desempeño

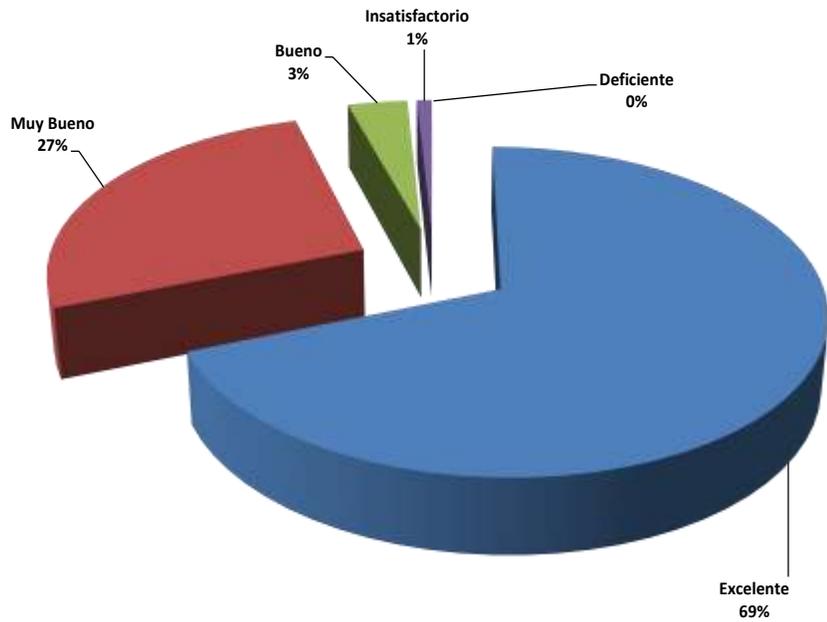
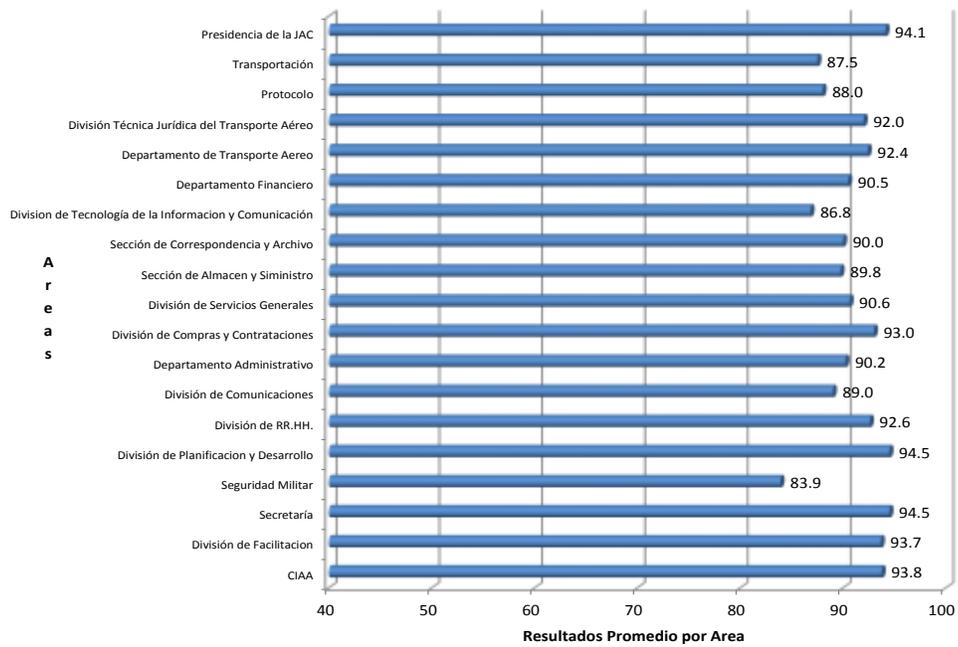


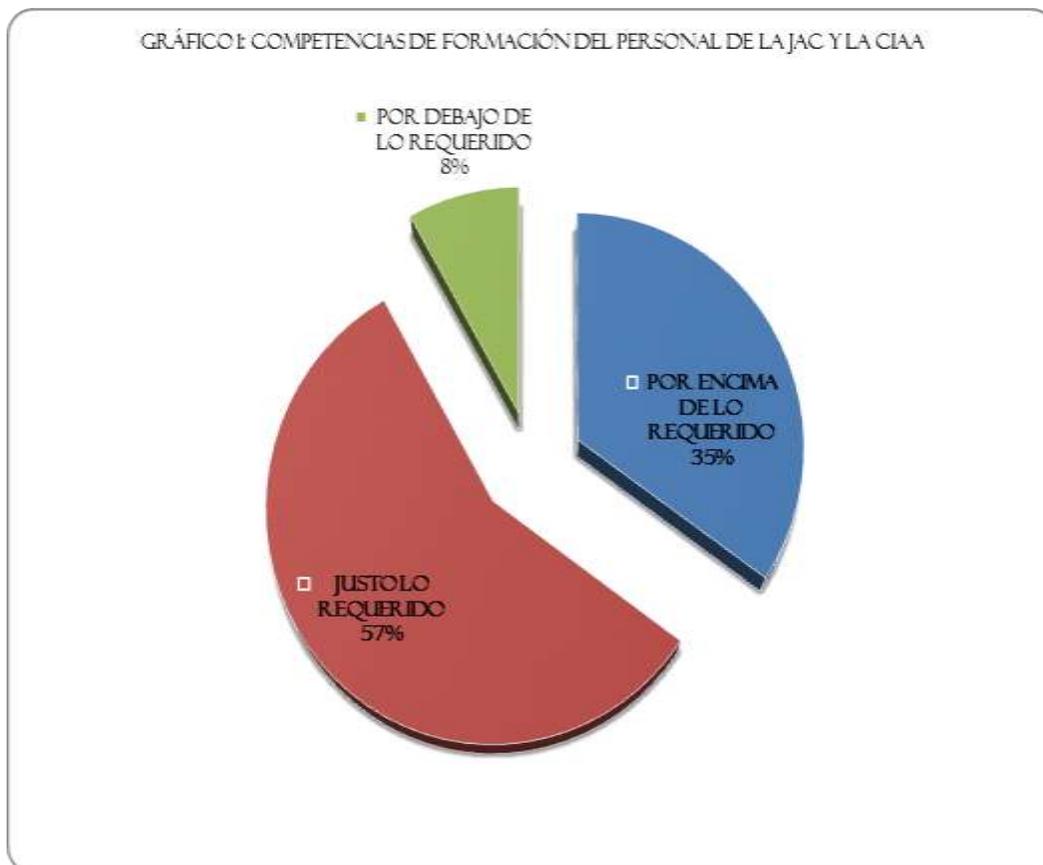
Gráfico III: Promedio de Evaluaciones de Desempeño Finales por Área



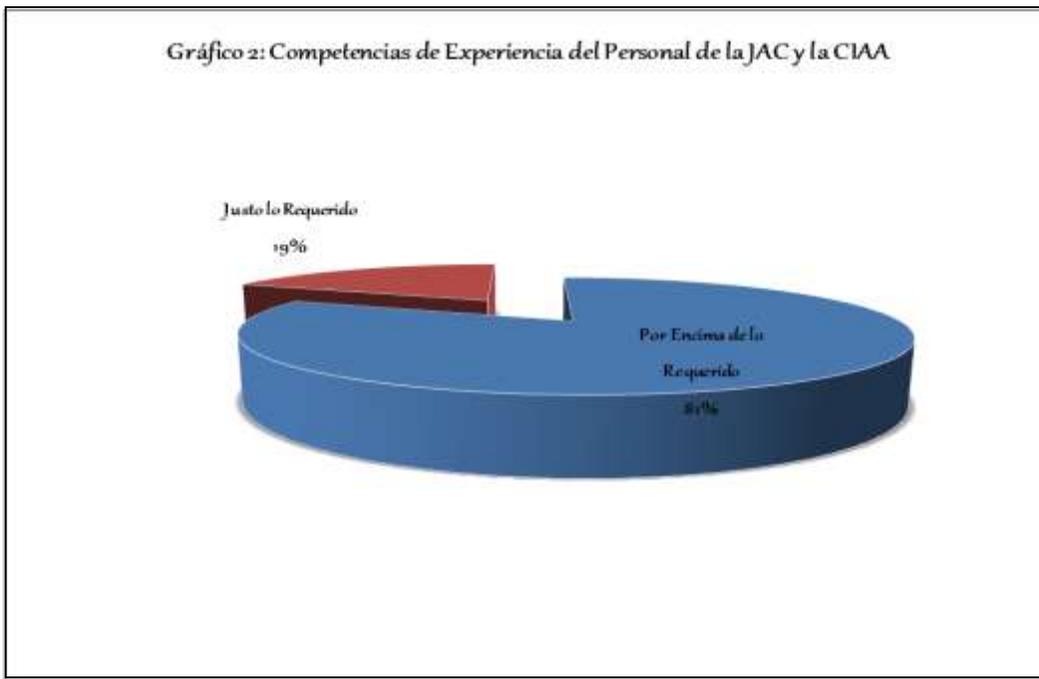
RECONOCIMIENTO AL BUEN DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES:

La Junta de Aviación Civil **Premia la Excelencia en su labor** al personal secretarial, en la celebración del día de la Secretaria. Ocho secretarias fueron reconocidas este año 2013, (evidencia expedientes de Personal).-

PROCESO (PDRH-02), EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA ISO, 9001-2008.



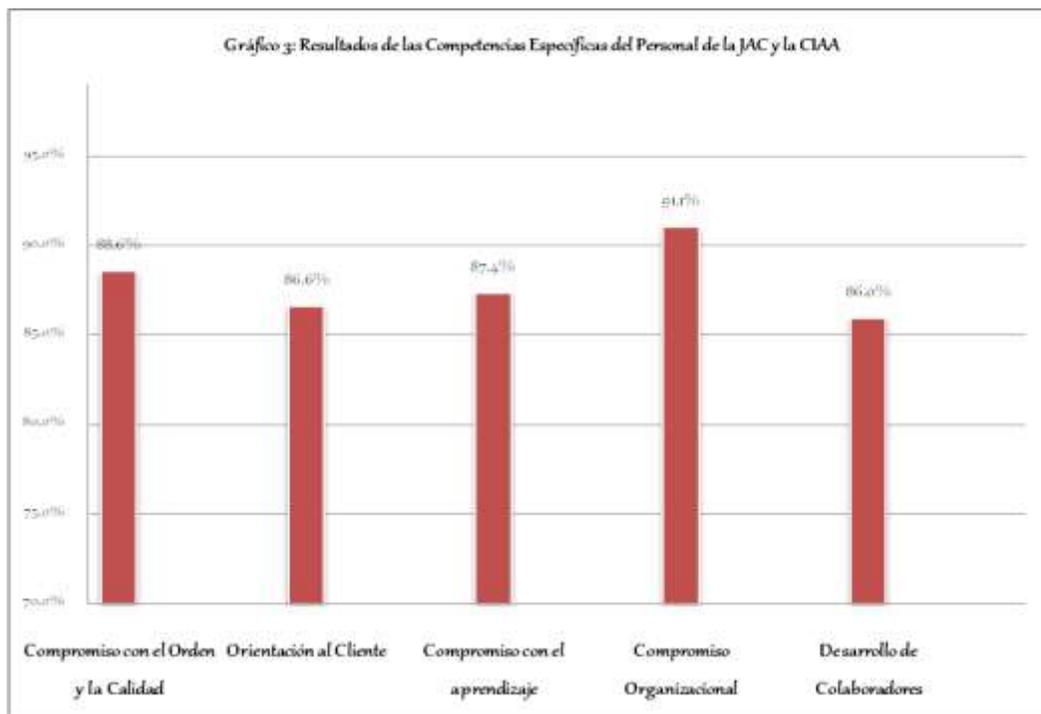
Este gráfico muestra que el personal de la JAC y la CIAA poseen un nivel de competencia de formación por encima de lo requerido en un 35%, Justo lo requerido en un 57%, y apenas un 8% prudencialmente por debajo de lo requerido.-



Tal como muestran los resultados en el renglón de experiencia del personal con un 81% por encima de lo requerido en los perfiles de cargo y un 19% justo lo requerido.

En el año 2013 se evidencian los resultados que mostramos en la tabulación adjunta, donde se puede observar que un 92% de los servidores de la JAC y la CIAA, poseen las competencias de formación, un 81% poseen un nivel de experiencia por encima de lo requerido según el puesto de desempeño, un 88.6%, asume compromiso con el orden y la calidad, un 86.6%, orientado al cliente, un 87.4%, Compromiso con el Aprendizaje, un 91.3%, Compromiso

Organizacional, un 86% Desarrollo de Colaboradores, evidenciándose con estos resultados que los servidores públicos de la JAC y la CIAA sienten un gran compromiso con la satisfacción de nuestros clientes, mejorando continuamente, pero sobre todo se sienten motivados por el notable apoyo de las presentes autoridades para garantizar el logro de los objetivos institucionales atribuidos por Ley.



Las presentes autoridades asumen el compromiso de continuar el fortalecimiento constante de la gestión para el 2014.

MANUAL DE CARGOS POR COMPETENCIAS:

Uno de los documentos fundamentales utilizado como herramienta en el desarrollo de los diferentes procesos de recursos humanos lo es el Manual de

Cargos por Competencias. El Dinamismo que experimentan las organizaciones que tienen que ver con Aviación Civil y la gestión moderna de los recursos humanos nos lleva a una necesaria revisión y actualización, acorde a los cambios acontecidos en el mundo aeronáutico. Actualmente el mismo va por su tercera (3) revisión, aprobada por el Ministerio de Administración Pública en abril del 2013, a los fines de garantizar perfiles de los cargos orientados a la Gestión de Calidad. Registrado en el SGC.

PROCESO (PDRH-03), CAPACITACIÓN Y NTRENAMIENTO:

Dentro de los principales derechos que tiene todo Servidor Público está la capacitación y el desarrollo individual. Qué bien lo define el Decreto No.587-07 sobre el Fortalecimiento de la Estructura Orgánica del INAP, Artículo 5, la capacitación profesional, es el proceso global y permanente a través de lo cual los funcionarios (...) se preparan para el ejercicio de una actividad profesional. Siendo base para el desarrollo facultativo y mejoramiento del desempeño, tanto en el país como en el extranjero.

PLAN DE CAPACITACIÓN 2013

A finales del año 2012, se elaboró el Plan de Capacitación 2013. A partir de enero 2013 se inició la ejecución de dicho plan. El plan anual se dividió en 4 trimestres para un mejor desarrollo del mismo:

Las presentes autoridades de la JAC y la CIAA, garantizan de forma notable capacitación constante al personal, por lo que para el desarrollo de destrezas en su área de desempeño y en coordinación con diversas entidades de formación, pública y privada, se gestionan constantemente los eventos de capacitación, entrenamiento y formación tal como se evidencia en el Plan de capacitación, el que a la fecha se ha estado ejecutando de manera efectiva. (Plan de Capacitación e Informes de Dueño de Proceso registrado en el SGC).

Sistema de Carrera Administrativa

El Sistema de Carrera Administrativa es un sistema de gestión que permite promover el desarrollo y profesionalización del personal civil de la administración pública, para elevar la productividad y calidad de los servicios públicos. Se ingresa por mérito, honestidad e idoneidad. En el 2013 no fue diferente que en los años anteriores, en el sentido, de que hemos continuado en coordinación con el Ministerio de Administración Pública, MAP, (en su calidad de órgano Rector en materia de función pública), desarrollando el sistema de carrera administrativa, con el llamado a Concurso Interno Abierto No.0000088-0201-6601-0002, para la posición de Encargado de la Sección de Estadísticas del Transporte Aéreo, donde participaron 21 candidatos de carrera administrativa incorporados desde diferentes instituciones, resultando ganadora la Lic. Virginia Saviñón, servidora que pertenecía a la Oficina Nacional de Estadísticas la cual está en período de prueba hasta el 1ero de diciembre de 2013, momento que se procederá a la aplicación de la evaluación del correspondiente periodo, si el resultado es favorable solicitamos la gestión del Nombramiento Definitivo al Ministerio de Administración Pública

MAP como servidora que continua en carrera en el nuevo cargo en la Junta de Aviación Civil. (Es la manera de crecer dentro del sistema de carrera. En este mismo orden, en el mes de junio publicamos el llamado a Concurso Externo no. 0000102-0201-6601-0003, para dos posiciones las cuales fueron: 1) Auxiliar de Investigación de Accidentes de Aviación, en el cual participaron 5 candidatos resultando ganador el Sr. Joel Lluberés quien es empleado de la institución (no de carrera administrativa), está en período probatorio en la nueva posición el cual concluye el 1ero. de mayo de 2014, finalizado el mismo se procederá a la evaluación correspondiente y de resultar favorables los resultados se le solicitará la gestión del Nombramiento Definitivo de Carrera Administrativa vía el Ministerio de Administración Pública MAP.

En la actualidad contamos con cincuenta y uno (51) servidores incorporados a dicho sistema, (evidencias en los expedientes de Personal).

Continuamos Implementando la Ley No.87-01, de Seguridad Social, hacemos mención entre otros, de los siguientes eventos.

- Uso del Seguro de Riesgos Laborales en fecha 26-08-2013 para todo el personal;
- Uso Correcto de los Equipos de Protección en fecha 27-08-2013, dirigido a todo el personal, Impartido por la ARL Administradora de Riesgo Laborales Salud Segura;
- Uso del Seguro Médico Básico y Complementario en fecha 03-05-2013, para todo el personal, impartida por ARS Palic

- Prevención de Riesgos Laborales en fecha 25-03-2013, para los Encargado, impartida por la Dra. Queeny Fondeur
- Administración de Fondos de Pensión- en fecha 21-03-2013; para todo el personal, impartido por AFP Reservas;
- Operativo odontológico de consultas gratis, para todos los empleados de la JAC y CIAA, realizado el miércoles 6 de noviembre;

Confiamos en que las actividades desarrolladas por esta División de Recursos Humanos contribuirá de manera efectiva en apoyo a las diversas acciones que debe desarrollar la Junta de Aviación Civil, la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación y las diferentes áreas que la integran para alcanzar sus objetivos generales y específicos dentro del marco del proceso de mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad.

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.

La División de Planificación y Desarrollo tiene como finalidad, asesorar a las máximas autoridades de la Junta de Aviación Civil en materia de políticas, planes, programas y proyectos internos, así como elaborar propuestas de desarrollo y reingeniería organizacional.

La División de Planificación y Desarrollo depende directamente de la máxima autoridad de la institución y le corresponden las siguientes funciones:

- a) Realizar ejercicios prospectivos sobre los logros y metas que la institución debería alcanzar en el mediano y largo plazo.
- b) Coordinar la elaboración del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Anual.
- c) Participar conjuntamente con la unidad responsable del presupuesto, en la formulación del presupuesto institucional, en los aspectos referidos a la instrumentación del plan estratégico institucional, así como en la definición de la estructura programática del presupuesto.
- d) Monitorear la ejecución de los programas y proyectos institucionales.
- e) Evaluar el impacto de los Planes Estratégicos Institucionales.
- f) Coordinar con la Subsecretaría de Estado de Planificación la formulación de los Planes Estratégicos Sectoriales a que se refiere el Capítulo III del Título III De la Planificación, del Reglamento de Aplicación para la Ley No. 498-06, de Planificación e Inversión Pública (Decreto No. 493-07).
- g) Identificar, formular, evaluar y presentar los proyectos de inversión a que se refiere el Artículo 70 del Capítulo II del Título V De la Inversión, del

Reglamento de Aplicación para la Ley No. 498-06, de Planificación e Inversión Pública (Decreto No. 493-07).

h) Revisar y proponer la actualización de la estructura organizativa y de ingeniería de procesos relativos al desarrollo interno de la institución.

OCTUBRE 2012

Durante el mes de octubre de 2012, estuvimos inmersos en las actividades de revisión del (POA) plan operativo anual para el 2013, Para ello La División de Planificación y Desarrollo coordino reuniones durante el mes con los diferentes departamentos y divisiones de la institución para las discusiones de los POA.

Entre los meses de octubre y diciembre del año 2012 se redactaron los siguientes estudios y opinión:

DPD-33/12 sobre utilidad del programa Microsoft Project.

DPD-35/12 sobre diplomado en Planificación y Políticas Públicas.

NOVIEMBRE 2012

Durante el mes de noviembre se llevó a cabo la elaboración de las memorias de la institución correspondiente al año 2012, mediante comunicación previa a los diferentes departamentos y divisiones de la institución se le exhorto que elaboraran sus memorias. Una vez trabajadas por diferentes áreas las mismas fueron remitidas a la división de planificación y desarrollo la cual se encargó de organizar, diagramar y empastar las memorias 2012 de la institución.

DICIEMBRE 2012

En este mes se redactaron los estudios y opinión a las siguientes comunicaciones:

DPD-36/12 sobre remisión de memorias del año 2012 al Presidente de la JAC

FEBRERO 2013

DPD-01/13 sobre la revisión del Plan Estratégico 2012-2015

DPD-06/13 sobre el plan operativo 2013 (POA) de la JAC

ABRIL 2013

CLAC-EAU sobre curso de planificación estratégica y control de los servicios del transporte aéreo.

Durante el mes de abril iniciamos los trabajos de la carta compromiso de la institución, en la actualidad estamos en espera de la respuesta del Ministerio de Administración Pública con respecto a la aprobación de la misma, al mismo tiempo finalizamos la diagramación del plan estratégico 2012-2015

MAYO 2013

DPD-08/13 sobre enmienda a la circular No. 1 y emisión a la circular No. 3.

DPD-09/13 sobre remisión de resolución No. 01-2013 acerca de la aprobación del manual de organización y funciones de la Junta de Aviación Civil.

JUNIO 2013

MAP/0003598/RH/236/2013 sobre el VII seminario impartido por el Ministerio de Administración Pública acerca de ``compartiendo buenas prácticas hacia la excelencia de la gestión.

DPD-13/13 sobre puesta en marcha de la encuesta de satisfacción al cliente.

DPD-15/13 sobre inicios de trabajos de auto-evaluación CAF

JULIO 2013

DPD-18/13 sobre Encuesta de Satisfacción al Grupo de Interés (Pleno de la Junta de Aviación Civil).

Durante este trimestre dimos inicio junto al comité de auto evaluadores a los trabajos del Marco Común de Evaluación CAF con miras a optar por el premio nacional a la calidad y prácticas promisorias. Estos trabajos fueron entregados en el mismo mes de julio 2013 y posteriormente en el mes de septiembre 2013 fuimos auditados por un personal del ministerio de administración pública MAP con miras a optar por el premio nacional de la calidad y las prácticas promisorias.

GESTIÓN ISO 9001:2008

Durante el año 2013, el personal designado por la Dirección para la gestión de la calidad, prestó especial atención al fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), bajo la Norma ISO 9001:2008, implementado desde

el año 2010 en esta Junta de Aviación Civil y en la Comisión de Investigación de Accidentes de Aviación. Este esfuerzo se vio culminado con la recertificación de nuestra institución por la empresa SGS Systems & Services Certificación, habiendo superado, exitosamente y sin no conformidades, la auditoría externa de recertificación llevada a cabo por dicha empresa desde el 29 de julio al 1 de agosto. Con esta certificación mantenemos por cuarto año consecutivo la distinción y el privilegio de ser una de las pocas instituciones gubernamentales reconocidas internacionalmente por la calidad de sus procesos y servicios.

Durante este año se dio seguimiento al desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad mediante reuniones periódicas del Comité de Gestión SGC ISO 9001:2008 / Comité de Calidad CAF (8 reuniones en el año) y dos Revisiones por la Dirección (3 de junio y 6 de diciembre) donde se analizó y discutió la ejecución de los procesos así como las recomendaciones para la mejora continua del sistema.

El funcionamiento del sistema y sus procesos fue auditado internamente mediante tres auditorías internas de calidad (10ma Auditoría .Interna - del 11 al 21 de febrero, 11va Auditoría .Interna - del 22 al 25 de abril, y 12da Auditoría .Interna - del 11 al 12 noviembre), cuyos hallazgos fueron tratados con las correspondientes acciones correctivas y preventivas, dándoseles el debido seguimiento en las reuniones del Comité de Gestión.

En cuanto a la capacitación en la gestión de calidad, durante la tercera semana de abril, se contrató la consultoría externa de la empresa consultora chilena QSL, a los fines de evaluar externamente el funcionamiento del sistema de gestión de la calidad así como capacitar y actualizar en la gestión de la calidad

a los responsables de procesos, capacitando al personal en el mantenimiento del SGC, con especial atención al rol de la Alta Dirección. Se entrenó a los auditores internos en la clasificación de hallazgos y su redacción, y se revisaron los diversos procesos en cuanto a su adecuación a los objetivos de calidad, con especial énfasis en la satisfacción del cliente. Adicionalmente, la empresa Consultora QSL, nos asistió en la preparación para la auditoría de tercera parte y recertificación que se llevó a cabo a finales de julio.

Internamente, el equipo de gestión de la calidad impartió durante el año diez capacitaciones a los dueños de proceso, responsables de área y personal de nuevo ingreso, dirigidas a reforzar el manejo de la calidad y la mejora continua mediante charlas, talleres e inducciones, con un total aproximado de 20 horas.

Durante este año participamos en varios eventos de Bench-learning auspiciados por el Ministerio de Administración Pública (MAP) en coordinación con la División de Recursos Humanos de la JAC.

En el mismo renglón de Bench-learning, asistimos al Foro Mundial de la Calidad INLAC 2013, organizado por el Instituto Latinoamericano de Calidad (INLAC), el cual tuvo lugar del 28 al 31 de mayo en la ciudad de Veracruz, México, donde ponentes reconocidos de diversas organizaciones expusieron sus logros en la gestión de calidad y disertaron sobre el avance de las normas de calidad en las diferentes áreas de gestión.

DIVISION DE PROTOCOLO

VIAJES NOVIEMBRE 2012

“SEMINARIO CLAC- OACI SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN EL TRANSPORTE AÉREO, DEL 5 AL 9 DE NOVIEMBRE 2012”.

A este evento asistió el Sr. Héctor Christopher. Para la asistencia al evento se coordinó compra de boletos aéreos, solicitud de visado para Bolivia y solicitud de la beca.

“XX ASAMBLEA ORDINARIA DE LA COMISIÓN LATINO AMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL- CLAC, BRASILIA, BRASIL DEL 5 AL 8 DE NOVIEMBRE 2012”.

A este evento asistió el Ing. Luis Rodríguez Ariza, el Lic. José Pantaleón y la Dra. Bernarda Franco. Para la asistencia de este evento se gestionó visado, compra de boletos aéreos, hospedaje de hotel, la confirmación de asistencia a la reunión y solicitud de viáticos a favor de los señores.

THE REGION’S TOP AVIATION EXECUTIVES MEET AGAIN AT 9TH ANNUAL AIRLINE LEADERS FORUM, PANAMA CITY, NOVEMBER 14-16 2012.

A este evento asistió el Ing. Luis P. Rodríguez A. Se coordinó reserva de hotel, pago de impuestos por boleto y solicitud de viáticos.

TRADUCCIONES MES DE NOVIEMBRE 2012

En fecha de 9 noviembre se realizó la traducción, para el Ing.: Luis Rodríguez Ariza del documento “Subsidios para los Programas de entrenamiento de la Academia de Aviación de Singapur”.

En Fecha de 20 noviembre se realizó la traducción, para el Lic. Pablo Líster sobre la “Candidatura de la República Dominicana al Consejo de la OACI”.

En fecha de 21 noviembre se realizó la traducción, para el Lic. Pablo Líster sobre el “Acuerdo de Rotación entre Cuba, República Dominicana y Jamaica”

VIAJES DICIEMBRE 2012

ANÁLISIS DE LABORATORIO A LA HÉLICE DE LA AERONAVE HI 561, DEL 2 AL 5 DICIEMBRE 2012. WICHITA, KANSAS, USA

A este evento asistió el coronel Enmanuel Souffront. Para la asistencia de este evento se realizaron las coordinaciones de compra del boleto aéreo, seguro de viajes y la solicitud de viáticos.

CUMBRE LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA PARA LA AVIACIÓN, DEL 2- 6 DICIEMBRE 2012, MIAMI, FLORIDA

A este evento asistió el Ing. Luis Rodríguez Ariza. Para la asistencia del evento se coordinó, inscripción al evento, compra de boleto aéreo, seguro de viaje, reserva de hotel, viáticos y coordinación de agenda.

“FIRMA DE ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE QATAR Y LA REPUBLICA DOMINICANA. DEL 16 AL 20 DE DICIEMBRE 2012, QATAR”.

A este evento asistieron los señores Ing. Luis Rodríguez Ariza, el Sr. Axel Wittkop y la Lida. Paola Plá Puello. Para la asistencia del evento se gestionó visado, boletos aéreos, seguro de viaje, reserva de hotel, viáticos e informaciones generales de la negociación.

VIAJES ENERO 2013

“TRIGÉSIMA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/30) (LIMA, PERÚ, DEL 29 AL 31 DE ENERO 2013)”

A este evento asistió el Sr. Onil Tabar y el Lic. Héctor Christopher. Para la asistencia de este evento se coordinó compra de boletos aéreo, la solicitud de viáticos, reservas de hotel, y se solicitó la suma de US\$35.00 dólares para los impuestos de salida.

TRADUCCIONES

En fecha de 2 enero se realizó la traducción, para el Lic. Pablo Líster Marin del comunicado “IBC Airways”.

En fecha 7 de enero se solicitó la traducción, del “Acuerdo de Servicio Aéreo y Memorándum de Entendimiento entre el Estado de Qatar y Republica Dominicana”.

En fecha 11 enero se realizó la traducción para el Lic. Pablo Líster del “Acuerdo de Servicios Aéreos entre la República de Macedonia y la republica Dominicana”.

VIAJES FEBRERO 2013

“HUMAN FACTOR FOR ACCIDENT INVESTIGATORS (HFAI)” SAN PEDRO, CALIFORNIA DEL 18 AL 22 DE FEBRERO 2013”

A este curso asistió el Coronel Enmanuel Souffront. Para la asistencia de este evento se coordinó compra de boleto aéreo, la solicitud de viáticos, la inscripción y pago del curso por un monto de US\$1,500.00 dólares, y se solicitó la suma de US\$35.00 dólares para los impuestos de salida.

“SIMPOSIO REGIONALES RELACIONADOS CON LA NUEVA GENERACIÓN DE PROFESIONALES AERONÁUTICOS (NGAP) Y CON EL PROGRAMA TRAINAIR PLUS”

ACTIVIDAD DEL MES:

“Conferencia en Conmemoración al Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

“Ofrenda Floral al altar de la Patria”

VIAJES MARZO 2013

“SEXTA CONFERENCIA MUNDIAL DE TRANSPORTE AÉREO, MONTREAL CANADÁ. 18 AL 22 DE MARZO.”

A este curso asistió el Ing. Luis P. Rodríguez Ariza, Gral., Juan C. Torres R., Lic. Pablo Líster, Dra. Bernarda Franco, y el Lic. José Pantaleón. Para la asistencia de esta conferencia se gestionó los visados, la compra de los boletos aéreos, solicitud de viáticos e inscripción al evento.

“BASIC, ROTORCRAFT ACCIDENT INVESTIGATION COURSE. OKLAHOMA, USA. 20-28 MARZO”

VIAJES ABRIL 2013

Actividades del mes:

“Reunión con los ejecutivos de la Aerolínea GOL”

“Reunión de Consulta entre Autoridades Aeronáuticas Dominicana y Francesas”

“Celebración Día de las Secretarias”

VIAJES MAYO 2013

“REUNIÓN PARA EL GRUPO AD HOC, GUÍA DE ORIENTACIÓN Y NOTAS DE ESTUDIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA CLAC EN EL

**38 PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE LA OACI”
BOGOTÁ, COLOMBIA, 2 Y 3 DE MAYO.**

A esta reunión asistió la Dra. Bernarda Franco, y la Lic. Rody Herrera. Para la asistencia de esta reunión se realizaron las coordinaciones de compra de los boletos aéreos, compra de seguros de viaje, la solicitud de reserva de hotel y solicitud de los viáticos.

**“TALLER REGIONAL DE LA OACI SOBRE FACILITACIÓN”
MÉXICO, MÉXICO DEL 14 AL 17 DE MAYO 2013**

A este taller asistió el Señor Juan R. Acevedo y el Sr. Manuel Abbott. Para la asistencia de este taller se coordinó compra de los boletos aéreos, compra de seguros de viaje, reserva del hotel y solicitud de los viáticos.

**“CURSO GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LAS PERSONAS”, MADRID,
ESPAÑA DEL 19 DE MAYO AL 1RO DE JUNIO.**

A este curso asistió el Señor Carlos Santana. Para la asistencia de este curso se coordinó de compra de boleto aéreo, seguro de viaje, reserva del hotel, solicitud del viatico y gestión del visado.

**“XVII FORO MUNDIAL DE LA CALIDAD Y LA GESTIÓN PARA LA
MEJORA” VERACRUZ, MÉXICO DEL 28 AL 31 DE MAYO”**

A este foro asistió el Señor Adán Bodden. Para la asistencia de este Foro se coordinó inscripción al evento, compra de boleto aéreo, compra de seguro de viaje, reserva del hotel y solicitud de viáticos y gestión del visado.

ACTIVIDAD DEL MES:

“Día de las Madres” 24 de mayo

VIAJES JUNIO 2013

“TALLER REGIONAL DE LA OACI, SOBRE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES PARA LA REGIONES NAM/CAR” CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO, 3 AL 7 DE JUNIO

A este taller asistió el Dr. José Alfonso Vásquez, y el Sr. Antonio Cid. Para la asistencia de este taller se coordinó inscripciones, compra de los boletos aéreos, compra de seguros de viaje, reserva del hotel y la solicitud de los viáticos.

“SEMINARIO COMPARTIENDO BUENAS PRÁCTICAS HACIA LA EXCELENCIA DE LA GESTIÓN” SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, RD, 11 AL 12 DE JUNIO

A este seminario asistió el Sr. Adán Emilio Bodden, el Lic. Héctor Cristopher y la Sra. Indhira Ovalles, el Sr. Agustín Esker y el Sr. Héctor Cristopher. Para la asistencia de este seminario se realizó inscripciones, transferencia para pago del seminario, solicitud de viáticos, de reserva del hotel.

“TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACION NAM/CAR/SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/3)” SANTIAGO DE CALI, COLOMBIA, 17 AL 21 DE JUNIO

A esta reunión asistió el Sr. Juan Roberto Acevedo. Para la asistencia de este seminario se realizaron las coordinaciones de inscripción al evento, solicitud de visado, compra del boleto aéreo, compra de seguro de viaje, la solicitud de reserva del hotel y la solicitud de los viáticos.

VIAJES JULIO 2013

“SEMINARIO CLAC/ EUA SOBRE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA AVIACIÓN” SANTIAGO DE CALI, COLOMBIA, 1 AL 4 DE JULIO”

A este seminario asistió el Ing. Luis P. Rodríguez Ariza, el Sr. Agustín Esker y el Sr. Héctor Christopher. Para la asistencia de este seminario se realizó: inscripción al evento, compra de los boletos aéreos, compra de seguros de viaje, reservas del hotel y la solicitud de los viáticos e información general.

“TRIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y POLÍTICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/31) Y REUNIÓN AD HOC” CALI, COLOMBIA 26 AL 28 JULIO

A esta reunión asistió el Ing. Luis P. Rodríguez Ariza, el Sr. Ramón Jerez, el Sr. Pablo Líster y el Sr. Francisco Guerrero. Para la asistencia de esta Reunión se coordinó: inscripción al evento, compra de los boletos aéreos, compra de seguro de viaje, la solicitud de reserva del hotel y la solicitud de los viáticos e información general.

ACTIVIDAD DEL MES:

“Auditoria” 29 de julio - 01 agosto

“Actividades del Día de los Padres” 26 de julio

VIAJES AGOSTO 2013

“LXXXIV REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC” PANAMÁ, PANAMÁ DEL 27 AL 28 DE AGOSTO

A esta reunión asistió el Ing. Luis P. Rodríguez Ariza, el Gral. Miguel Paulino Espinal y el Sr. Arístides Zucco. Para la asistencia de esta reunión se realizaron las coordinaciones de compra de los boletos aéreos, compra de seguros de viaje, reserva del hotel solicitud de los viáticos e información general.

VIAJES SEPTIEMBRE 2013

“38° PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL, (OACI)” MONTREAL, CANADÁ, DEL 24 DE SEPTIEMBRE AL 4 DE OCTUBRE

A esta reunión asistió el Ing. Luis P. Rodríguez Ariza, la Dra. Bernarda Franco, el Sr. Agustín Esker, el Sr. Axel Wittkop, el Sr. José Luis Abraham y el Sr. Héctor Villanueva. Para la asistencia de esta sesión se coordinó inscripción a la sesión, solicitud de credenciales, compra de los boletos aéreos, compra de seguro de viaje, reserva del hotel y solicitud de los viáticos e información general.

“EXPO LOGÍSTICA PANAMÁ 2013” PANAMÁ, PANAMÁ, DEL 19 AL 21 DE SEPTIEMBRE

A esta reunión asistió el Ing. Luis P. Rodríguez Ariza y el Sr. Francisco Guerrero. Para la asistencia de esta reunión se coordinó inscripción, compra de los boletos aéreos, compra de seguros de viaje, reserva del hotel y la solicitud de los viáticos e información general.

“CONFERENCIA PARA ASUNTOS LEGALES, FINANCIEROS Y AEROPOLÍTICOS” MIAMI, FLORIDA, DEL 25 AL 27 DE SEPTIEMBRE

A esta Conferencia asistió el Sr. Jarvik Corsino y la Sra. Juberkis Luciano. Para la asistencia de esta conferencia se coordinó transferencia para pago de inscripción a la conferencia, compra de los boletos aéreos, compra de seguros de viaje, solicitud de reserva del hotel, solicitud del visado correspondiente, solicitud de los viáticos e información general.

VIAJES OCTUBRE 2013

“SEMINARIO CLAS/CAAS SOBRE DERECHO AERONÁUTICO Y POLÍTICA AÉREA” SANTIAGO DE CHILE, DEL 14 AL 18 DE OCTUBRE”

A este seminario asistió el Sr. Pablo Líster, la Sra. Maria Luisa Hernández y la Sra. Onelbia Pichardo. Para la asistencia de esta conferencia se realizaron las coordinaciones de inscripción al seminario, la compra de los boletos aéreos, compra de seguro de viaje, la solicitud de reserva del hotel, la solicitud del visado correspondiente y la solicitud de los viáticos e información general.

ACTIVIDAD DEL MES:

“Reunión De Revisión del Decreto No.832-09” Salón Lic. Norge Botello, 15 de
Octubre

DIVISION DE COMUNICACIONES

La División de Comunicaciones de la Junta de Aviación Civil (JAC), durante este año 2013, continuó con la realización de sus actividades que le competen como son: La programación de la divulgación, propaganda y difusión de los asuntos propio de esta institución y mantuvo los vínculos en el ámbito de comunicación con los medios de opinión radial, escritos, televisivos y electrónicos.

Dentro de las actividades más importantes realizadas por este Departamento está la elaboración diaria de un Resumen Ejecutivo de Prensa que contiene la opinión editorial de los periódicos de circulación nacional, temas económicos y del sector aeronáutico tanto nacional como internacional y todo lo referente a esta Junta de Aviación Civil (JAC).

En este año 2013, seguimos trabajando en la proyección de la institución logrando un excelente resultado en el posicionamiento de la JAC en los medios de comunicación.

La División de Comunicaciones, jugo este año 2013 un papel de vital importancia en lo relativo a las acciones coordinadas por la presidencia en el desarrollo del proceso de re-certificación de la institución bajo la norma de calidad ISO 9001-2008.

Así mismo fue muy importante, la participación de esta división en los trabajos que realizara la división de planificación de esta Junta de Aviación Civil, para

postular por el Premio a la Calidad, aportando ideas y cumpliendo con los renglones de su competencia.

Atención al Cliente, apéndice de esta División de Comunicaciones, ha brindado información y dado respuesta a 17 casos durante el presente año 2013.

Esta unidad de Atención al Cliente, ha venido a agilizar y eficientizar los servicios que ofrece la Junta de Aviación Civil (JAC), con mira a dar respuesta en el menor tiempo posible a los usuarios de los mismos.

Seguimos trabajando coordinadamente con los Gabinetes de Comunicación del Gobierno y en ese sentido participamos en dos reuniones realizadas por la Dirección General de Comunicación, dirigida a informar y trazar las ejecutorias de comunicación del Gobierno a través de las distintas instituciones del Estado.

Trabajamos para mantener el flujo de informaciones más importantes de esta institución, manteniendo a la ciudadanía informada sobre las líneas aéreas aprobadas para volar desde y hacia la República Dominicana, la firma de varios acuerdos internacionales y actividades realizadas por el sector de aviación.

Gracias al apoyo brindado por el Secretario de Estado y presidente de la Junta de Aviación Civil (JAC), ingeniero Luis Paulino Rodríguez Ariza, la División de Comunicaciones ha podido mostrar logros tangibles, como es el caso del apoyo y cobertura de los medios de comunicación a la Juramentación de nuestra Comisión de Ética y a la Charla que se realizara sobre la vida del Patricio Juan Pablo

Duarte, dentro de las actividades de celebración del Bicentenario del Natalicio del Padre de nuestra nacionalidad.

Además, fue responsabilidad de la División de Comunicaciones coordinar la realización de un Info-comercial en español e inglés, destacando los avances de República Dominicana en materia de aviación civil, el cual fue presentado en el Stand de la República Dominicana en la feria internacional “Expo Logística Panamá 2013”, que se celebró en esa nación en el mes de septiembre.

Durante la actividad, se presentó el nuevo brochure, con informaciones generales sobre la institución, entre la que se encuentran, Misión, Visión, Valores y Servicios que ofrece la JAC entre otras.

NOTAS DE PRENSA ENVIADA A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DURANTE EL 2013

Enero

La Junta de Aviación Civil anunció a través de una nota de prensa que más de 10 millones de pasajeros se transportaron durante el año 2012 por los distintos aeropuertos internacionales del país, con lo que se logró un record en el movimiento de viajeros desde y hacia República Dominicana.

También en Enero, se mandó a los medios de comunicación una nota de prensa en la que el presidente de la Junta de Aviación Civil, el ingeniero Luis P.

Rodríguez Ariza, declaraba que la salida de la línea Aérea American Airlines, obedecía a una reestructuración propia de esa empresa.

En otra información servida a los medios en el primer mes del año 2013, el Secretario de Estado y presidente de la Junta de Aviación Civil, ingeniero Luis P. Rodríguez Ariza, calificó como un paso de avance el crecimiento que ha tenido la aviación nacional con la solicitud de operación que realizan empresas aeronáuticas para la explotación de nuevas rutas aéreas desde y hacia República Dominicana.

Febrero

En el mes de febrero se envió a los medios de comunicación una nota de prensa en la que se daba a conocer la aprobación de nuevas rutas aéreas y de 251 vuelos chárteres que fueron realizados en ese mes.

Otra nota fue la que señalaba que la Junta de Aviación Civil, depositó una ofrenda Floral en el Altar de la Patria, para conmemorar el bicentenario del natalicio del padre fundador de la República Dominicana.

También en febrero, la Junta de Aviación Civil a través de la División de Comunicaciones envió a los medios de comunicación la nota de prensa relativa a la celebración en la institución de una charla sobre la vida e ideales de Juan Pablo Duarte.

Marzo

En este mes de marzo enviamos una carta de felicitación al periódico El Día por el 11 aniversario de ese medio de comunicación, la cual fue reseñada en una publicación.

También en marzo algunos medios destacaron la participación de los técnicos de la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación, órgano adscrito a esta Junta de Aviación Civil, para indagar la causa que provocaron el deslizamiento de una aeronave en el aeródromo de Arroyo Barril.

Abril

En abril se dio a conocer a través de los medios de comunicación la firma de un acuerdo de transporte aéreo entre República Dominicana y Francia.

Mayo

Una información de interés servida por la división de comunicaciones a los medios, en el mes de mayo, fue la aprobación de 28 vuelos semanales adicionales a Delta Air Lines y 598 vuelos chárteres para ser operados durante el verano 2013.

Junio

En este mes se envió a los medios de comunicación una nota en la que el ingeniero Luis P. Rodríguez Ariza, valoró la solicitud de enmienda a su permiso de operación de la empresa aérea FRONTIER AIRLINE, para operar 5 nuevas rutas desde diferentes ciudades de Estados Unidos, hacia Punta Cana.

En este mes de junio recibimos la solicitud de la periodista Minerva Isa del periódico Hoy, quien requería de documentos para realizar un extenso trabajo de investigación sobre el sector de la aviación civil, concluyendo con una visita que realizó a nuestra institución y donde pudo entrevistar al ingeniero Luis P. Rodríguez Ariza, quien estuvo acompañado por varios de sus colaboradores.

Julio

En una información de primera plana del periódico Listín Diario, aparece la doctora Bernarda Franco Candelario, encargada del Departamento de Transporte Aéreo de esta institución, junto a varios expertos del sector turístico en el seminario “Situaciones y perspectivas del turismo en República Dominicana”, en el que participó representando a la Junta de Aviación Civil.

En este mes de julio, recibimos la solicitud de la periodista Nairobi Vilorio de Noticias SIN, para que se le concediera una entrevista para un trabajo que estaba realizando sobre los derechos del pasajero, la cual se le concedió y el licenciado Pablo Lister Secretario de la Junta de Aviación Civil y la doctora

Bernarda Franco, encargada del departamento de Transporte Aéreo, la recibieron y respondieron todas sus preguntas, por lo que la periodista externo su agradecimiento por las facilidades que se le otorgaron para realizar su trabajo.

Agosto

En este mes los medios de comunicación se hicieron eco de una nota de prensa en la que se anunciaba que la Junta de Aviación Civil y la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación (CIAA), habían logrado la recertificación de su Sistema de Gestión de Calidad en la norma ISO 9000-2008.

En Agosto se despachó una nota en la que se reseña que inspectores de la División de Facilitación de la Junta de Aviación Civil, intervinieron en defensa de los pasajeros de la aerolínea DUTCH ANTILLES EXPRESS (DAE), la cual suspendió sus operaciones sin informar a sus usuarios.

En este mes de agosto la periodista Felivia Mejia de la Revista la Lupa, solicitó que el ingeniero Luis P. Rodríguez Ariza le respondiera un cuestionario de una entrevista que deseaba hacerle para un trabajo para la revista, relacionado al sector de la aviación civil, tan pronto como la comunicadora nos envió dicho cuestionario, el ingeniero Rodríguez Ariza, procedió a darle respuesta, lo que fue muy bien valorado por la periodista y sus superiores.

Septiembre

En septiembre reseñamos a través de los medios de comunicación la visita que hiciera al presidente de esta institución la encargada de negocios de la Embajada de los Estados Unidos.

También se envió a los medios de comunicación una nota en la que se destaca que la Junta de Aviación Civil, fue parte de las instituciones que representaron al país en la feria internacional “Expo Logística Panamá 2013”, considerada como uno de los eventos regionales más importante para hacer negocios en las aéreas de transporte aéreo, marítimo y terrestre.

Octubre

En el mes de octubre, se remitió a los medios de comunicación una nota de prensa en la que se informaba que la Junta de Aviación Civil, había sido auditada por una comisión evaluadora del Ministerio de Administración Pública (MAP), con miras a la obtención del Premio Nacional a la Calidad.

Durante este mes se destacó en los medios la nota de prensa enviada por la JAC, informando sobre la autorización que otorgara el Poder Ejecutivo, para que el ingeniero Luis P. Rodríguez Ariza a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, gestione una reunión de consulta con las autoridades aeronáutica del Reino de España con el fin de buscar una solución satisfactoria a los incrementos

aplicados por la aerolínea Air Europa, en sus tarifas en la ruta Madrid/santo Domingo/Madrid.

Otra nota enviada a los medios de comunicación en el mes de octubre, fue la que destaca que la Junta de Aviación Civil aprobó que la República Dominicana iniciara negociaciones para un acuerdo de transporte aéreo con Antigua y Barbuda. En esa misma nota se resalta la aprobación de 1,278 nuevos vuelos desde diferentes destinos hacia República Dominicana.

También en este mes de octubre la doctora Bernarda Franco, encargada del Departamento de Transporte Aéreo de la Junta de Aviación Civil (JAC), participó junto al licenciado Francisco Guerrero, encargado de la División de Economía, en el

programa “Enfoque Matinal” que se transmite todos los días de 7:00 A.M. a 9:00 A.M. por N-CDN, donde fueron entrevistados sobre el desarrollo del transporte aéreo en República Dominicana y las alzas de los pasajes por parte de algunas líneas aéreas y la posición de la JAC en torno a esta problemática.

Noviembre

En el mes de noviembre, los principales medios de comunicación destacaron la oportuna intervención de los inspectores de la División de Facilitación de la Junta de Aviación Civil, que cumpliendo instrucciones del ingeniero Luis P. Rodríguez Ariza, se presentaron al Aeropuerto Internacional Las Américas, para mediar a favor de decenas de pasajeros que se encontraban

varados en esa terminal aérea por una huelga de piloto de la compañía “LIAT AIRLINES”, logrando que los representantes de la empresa compensaran a estos viajeros por el daño ocasionado.

DIVISION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

La División de Tecnología de la Información en el primer cuatrimestre de este año, En el transcurso del año 2013 la División de Tecnología de la Información adquirió diversas licencias para la incorporación de nuevos Software los cuales mejoran el desempeño y optimizan el desarrollo de las actividades realizadas en nuestra institución. Entre estas se encuentra se la licencia del Software Adobe Acrobat en su versión 11 el cual aumenta la productividad en lo que se refiere al manejo de documentos en formato PDF, permitiendo convertir y manipular cualquier tipo de documento en este formato y otros como : Word, Excel, JPG, Jpeg, Paint, Png, Gif entre otros.

Además del mantenimiento habitual en los servidores y las computadoras.

Segundo Cuatrimestre: Mayo-Agosto

Atendiendo a nuestro programas de mantenimientos se efectuaron los manteniendo a los diferente equipos de la institución, y se repararon los printer Lexmar TS-644, entre otras reparaciones que incluyen servidores, proyector, Computadoras, además de la adquisición de nuevas cintas de backup lo cual nos permite tener un mayor almacenamiento y capacidad de respaldo en la realización de los backup, además de procurar tener cintas de respaldo fuera del área de cómputos. También se adquirieron cuatro licencias del software Microsoft Project el cual permite la elaboración de planes para proyectos así como su seguimiento y medición lo que es una gran herramienta que está siendo utilizada

en las divisiones de Planificación Estratégica y Calidad, se adquirió la licencia del software Visual Studio el cual ha permitido la actualización y mejora de los sistemas utilizados en transporte aéreo creando módulos nuevos potenciando el trabajo que se realiza en dicha área además de agilizarles los procesos.

Realizamos en la mayoría de los CPU aumento de memoria y disco.

Tercer Cuatrimestre: Septiembre-Diciembre

Se desarrolló un módulo que denominamos fase 1 de estadística (Sistema estadístico que presenta todos los reportes aéreo puerto, líneas aéreas, rutas tipo de vuelos entre otros.

Como forma de mantener nuestra institución actualizada para la agilización de nuestros procesos se realizaron, compra de computadora, impresoras además, Se realizó una migración de nuestra base de datos en Exchange, por problemas en el servidor. Se realizaron pruebas a los postulante a ingresar en nuestra institución, se nos aprobó curso de capacitación para nuestro personal en distintas aéreas del saber, los cuales fueron tomados y los programados ya están en ejecución para los fines. Se adquirió una Licencia Win server 2008 R2, Licencia de antivirus.

OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACION

La Junta de Aviación Civil, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública (Ley 200-04), creó y organizó la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI), con miras a asegurar la transparencia y la eficiencia en el desempeño de su gestión y para garantizar que la información pública por ella producida, manejada o resguardada esté permanentemente al alcance del público, ya sea a través de su Web Site o de cualquier forma a su alcance, y para atender cualquier solicitud que en tal sentido le sea hecha, de conformidad a lo establecido en la mencionada Ley.

LA OAI DE LA JAC ESTÁ ESTRUCTURADA DE LA FORMA SIGUIENTE:

1. Un Encargado, responsable de organizar las actividades que posibiliten hacer efectivo el derecho a la información de los ciudadanos y la divulgación de la información contenida en los archivos y registros de la Institución, y

2. Un Auxiliar de Servicios de Información, quien tiene a su cargo ofrecer una adecuada atención a los ciudadanos en la tramitación y canalización de sus solicitudes a fin de que obtengan un servicio ágil, eficaz y eficiente.

Entre los logros alcanzados por la OAI de la JAC durante el año 2013, podemos destacar los siguientes:

1.- Adecuación del portal de transparencia de la página web de la institución a los requerimientos de la resolución de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) que estandariza dichos portales. La referida adecuación abarcó:

a) Elaboración del Manual de Organización de la OAI y su puesta a disposición del público a través del portal de Internet;

b) Elaboración del Manual de Procedimientos de la OAI y su puesta a disposición de público a través del portal de Internet;

c) Clasificación de las informaciones que elaboran, poseen, guardan o administran todas las dependencias de esta Junta de Aviación Civil, a saber : 1) Secretaría; 2) División de Economía del Transporte Aéreo; 3) División Técnica Jurídica; 4) Sección de Operaciones Aéreas; 5) División de Facilitación; 6) Departamento Financiero; 7) Departamento Administrativo; 8) División de Almacén y Suministro; 8) División de Protocolo; 9) Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación; 9) División de Compras y Contrataciones; 10) División de Recursos Humanos, y 11) División de Tecnología de la Información. Dicha clasificación se hizo mediante Acto Administrativo de la JAC, de fecha 10 de junio del presente año.

d) Publicación en el portal de transparencia de la página web de la institución de toda la información que en virtud de la Ley 200-04 debe estar permanentemente disponible para el público;

e) Elaboración del índice de documentos disponibles para la entrega (dicho índice está disponible en el portal de transparencia del sitio web de la institución),
y

e) Recopilación y publicación de las estadísticas y las informaciones sobre el balance de gestión de la OAI.

2.- Elaboración de la matriz de responsabilidad informacional de la Institución, mediante la cual se asignan responsabilidades sobre el suministro mensual de las informaciones que se generan en la institución y que conforme a la Ley deben estar disponibles para el público a través de la página web de la JAC. Dicha matriz fue aprobada mediante acto administrativo emitido por la institución;

3.- Actualización mensual del portal de transparencia de la página web de la institución, conforme a lo establecido en el acto administrativo que pone en vigor la Matriz de Responsabilidad Informacional de la JAC. Cabe destacar que en las evaluaciones hechas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental de los portales de transparencia de las dependencias públicas, la JAC ha obtenido la calificación máxima.

4 -Recibimiento y tramitación de las solicitudes de acceso a la información, atendidas todas en el plazo establecido por la Ley (veintiuna en el período enero-octubre 2013). Destacamos que sólo se produjo la denegación (parcial) de una sola solicitud de información, en virtud de intereses privados

preponderantes, la cual se fundamentó mediante acto administrativo debidamente motivado y notificado al solicitante, como manda la Ley.

5.- Capacitación en materia de acceso a la información pública a través de talleres, cursos, seminarios y diplomados organizados por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental y el Instituto Nacional de Administración y Personal, ente otras instituciones.

DIVISION DE FACILITACION

La División de Facilitación, creada mediante Decreto 500-09, Art.11, de fecha 10 del mes de julio del 2009, la cual tiene como función principal dar seguimiento al cumplimiento de las Normas y Métodos Recomendados del Anexo 9, del Convenio de Aviación Civil Internacional (OACI), a la implementación de las decisiones emanadas de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) relativas a la Facilitación del Transporte Aéreo y las decisiones emanadas del Comité Nacional de Facilitación y de los Comités de Facilitación de Aeropuertos.

Dicha División puede asistir, además, en las funciones administrativas al Secretario del Comité Nacional de Facilitación.

A continuación se presenta un desglose de las principales actividades realizadas por esta División en el año 2013.

ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE ENERO Y NOVIEMBRE DE 2013

- Tramitación de 46 actas de las reuniones de los Comités FAL de los Aeropuertos Internacionales del país.
- Tramitación de 24 informes de inspecciones realizadas a los aeropuertos internacionales del país.

ASISTENCIA A REUNIONES COMITÉS FAL DE AEROPUERTO

- Asistencia Reunión Comité FAL Aeropuerto Int'l de La Romana, Casa de Campo, 12 de febrero de 2013.
- Asistencia a Reunión Comité FAL Aeropuerto Int'l Las Américas, 26 de febrero de 2013.
- Asistencia Reunión Comité FAL Aeropuerto Int'l Dr. Joaquín Balaguer, 28 de febrero de 2013.
- Asistencia a Reunión Comité FAL Aeropuerto Int'l Punta Cana, Provincia La Altagracia, 7 de marzo de 2013.
- Asistencia a Reunión Comité FAL Aeropuerto Int'l María Montez, de Barahona, 14 de marzo de 2013.
- Asistencia Reunión Comité FAL Aeropuerto Int'l del Cibao, Santiago, 14 de marzo de 2013.
- Asistencia a Reunión Comité FAL Aeropuerto Int'l María Montez, de Barahona, 21 de marzo de 2013.
- Asistencia a Reunión Comité FAL Aeropuerto Int'l Presidente Juan Bosch, Samaná, 27 de marzo de 2013.

- Asistencia a Reunión Comité FAL Aeropuerto Int'l Punta Cana, Provincia La Altagracia, 4 de abril de 2013.

- Asistencia a Reunión Comité FAL Aeropuerto Int'l Las Américas, 11 de abril de 2013.

- Asistencia Reunión Comité FAL Aeropuerto Int'l de La Romana, Casa de Campo, 7 de mayo de 2013.

- Asistencia Reunión Comité FAL Aeropuerto Int'l Gregorio Luperón de Puerto Plata, 26 de junio de 2013.

- Asistencia a Reunión Comité FAL Aeropuerto Int'l Punta Cana, Provincia La Altagracia, 4 de julio de 2013.

- Asistencia Reunión Comité FAL Aeropuerto Int'l de La Romana, Casa de Campo, 7 de agosto de 2013.

- Asistencia a Reunión Comité FAL Aeropuerto Int'l María Montez, de Barahona, 18 de septiembre de 2013.

- Asistencia a Reunión Comité FAL Aeropuerto Int'l Presidente Juan Bosch, Samaná, 2 de octubre de 2013.

- Asistencia a Reunión Comité FAL Aeropuerto Int'l Punta Cana, Provincia La Altagracia, 3 de octubre de 2013.

INSPECCIONES REALIZADAS

- Inspección al Aeropuerto Int'l Las Américas, 24 de enero de 2013.
- Inspección al Aeropuerto Int'l Gregorio Luperón, Puerto Plata, 30 de enero de 2013.
- Inspección al Aeropuerto Int'l del Cibao, Santiago, 31 de enero de 2013.
- Inspección al Aeropuerto Int'l La Romana, Casa de Campo, 12 de febrero de 2013.
- Inspección al Aeropuerto Int'l Dr. Joaquín Balaguer, 15 de febrero de 2013.
- Inspección al Aeropuerto Int'l Punta Cana, Provincia La Altagracia, 22 de febrero de 2013.
- Inspección al Aeropuerto Int'l Prof. Juan Bosch, Samaná, 12 de marzo de 2013.
- Inspección al Aeropuerto Int'l María Montez, 14 de marzo de 2013.
- Inspección al Aeropuerto Int'l María Montez, 21 de marzo de 2013.

- Inspección al Aeropuerto Int'l Las Américas, 11 de abril de 2013.
- Inspección al Aeropuerto Int'l Gregorio Luperón, Puerto Plata, 16 de abril de 2013.
- Inspección al Aeropuerto Int'l Punta Cana, Provincia La Altagracia, 20 de abril de 2013.
- Inspección al Aeropuerto Int'l Punta Cana, Provincia La Altagracia, 1ro de mayo de 2013.
- Inspección al Aeropuerto Int'l La Romana, Casa de Campo, 7 de mayo de 2013.
- Inspección al Aeropuerto Int'l del Cibao, Santiago, 18 de abril de 2013.
- Inspección al Aeropuerto Int'l Dr. Joaquín Balaguer, 13 de junio de 2013.
- Inspección al Aeropuerto Int'l Prof. Juan Bosch, Samaná, 19 de junio de 2013.
- Inspección al Aeropuerto Int'l Las Américas, 16 de julio de 2013.
- Inspección al Aeropuerto Int'l del Cibao, Santiago, 17 de julio de 2013.

- Inspección al Aeropuerto Int'l Gregorio Luperón, Puerto Plata, 23 de julio de 2013.
- Inspección al Aeropuerto Int'l La Romana, Casa de Campo, 7 de agosto de 2013.
- Inspección al Aeropuerto Int'l Punta Cana, Provincia La Altagracia, 15 de agosto de 2013.
- Inspección al Aeropuerto Int'l María Montez, 18 de septiembre de 2013.
- Inspección al Aeropuerto Int'l Presidente Juan Bosch, de Samaná, 2 de octubre de 2013.

INSPECCIONES EXTRAORDINARIAS

- Visita de Inspección extraordinaria Aeropuerto Internacional de Punta Cana, Higüey, Provincia La Altagracia, para constatar el cobro de los 20 dólares de salida por algunas líneas aéreas que operan en esa terminal y realizar la verificación del flujo de pasajeros en migración de entrada, Sábado 20 de abril de 2013.
- Visita de Inspección extraordinaria de los inspectores de esta División para intervenir en el caso de los pasajeros varados de la compañía Dutch Antilles Express (DAE), Aeropuerto Int'l de Las Américas, en fecha 27 de agosto de 2013.

- Visita de Inspección extraordinaria Aeropuerto Internacional Las Américas, sobre atención a pasajeros del vuelo UX088, de la línea aérea Air Europa, 7 de octubre de 2013.

- Visita de Inspección extraordinaria Aeropuerto Internacional Dr. Joaquín Balaguer, debido a denuncia de vuelos realizados por la empresa aérea Tortug Air, S. A., 29 de octubre de 2013.

- Visita de Inspección extraordinaria Aeropuerto Internacional Las Américas para intervenir en el caso de los pasajeros varados de la compañía LIAT, en fecha 6 de noviembre de 2013.

- Visita de Inspección extraordinaria Aeropuerto Internacional Dr. Joaquín Balaguer, debido a denuncia de vuelos realizados por la empresa aérea Tortug Air, S. A., 12 de noviembre de 2013.

PARTICIPACIÓN EN CURSOS Y TALLERES NACIONALES E INTERNACIONALES

- Participación en el Taller Regional de la OACI sobre Facilitación (Ciudad de México, México, 14-17 de mayo 2013);

- Tercera reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR/SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/3) y Seminario Regional sobre

Seguridad de la Aviación (AVSEC/SEM), Lima, Perú, 17-21 De julio de 2013.

- Asistencia al “Taller de Actualización del Plan de Respuesta a Epidemias por Influenza”, realizado el 29 de mayo de 2013.

- Asistencia al taller revisión propuesta de Reglamento de Salud de los Viajeros y del Servicio de Sanidad Marítima, 12 y 13 de septiembre de 2013.

- Participación en el curso de Derecho Aeronáutico, del 7 al 11 de octubre en las instalaciones del ASCA.

- Participación en el Seminario de Inducción al SMS, 24 de octubre de 2013.

- Participación en diferentes reuniones para revisión de procedimientos operativos del plan de emergencia sanitaria del AILA.

RECLAMACIONES DE PASAJEROS

- Estudio y seguimiento del caso de la Sra. Mayerling Pérez, Aerolínea Orbest Airlines, 26 de febrero 2013.

- Estudio y seguimiento del caso del Sr. Danny Batista, Aerolínea Orbest Airlines, 12 de marzo de 2013.

- Informe de daños y perjuicios caso JetBlue Airways Corporation vs. Randoj Peña Valdez y María Ivelisse Estévez Rojas, 14 de mayo de 2013.
- Estudio y seguimiento del caso del Sr. Jorge Morón, Aerolínea DAE, 2 de septiembre de 2013.
- Estudio y seguimiento del caso del Sr. Ricardo Méndez Mateo, Aerolínea DAE, 2 de Septiembre de 2013.
- Estudio y seguimiento del caso del Sr. Samuel Acevedo Perez, Aerolínea DAE, 3 de Septiembre de 2013.
- Estudio y seguimiento del caso de la Sra. Elsa María Irinio, Aerolínea DAE, 4 de Octubre de 2013.
- Estudio y seguimiento del caso del Sr. Boni Canto Rondón, Aerolínea DAE, 6 de Septiembre de 2013.
- Estudio y seguimiento del caso de la Sra. Mayrenis Rodríguez Santana y Samuel Machine, Aerolínea DAE, 9 de septiembre de 2013.
- Estudio y seguimiento del caso del Sr. Gary Mersa, Aerolínea DAE, 10 de septiembre de 2013.
- Estudio y seguimiento del caso de la Sra. Lourdes Santana y Jennifer María Dirksz, Aerolínea DAE, 10 de septiembre de 2013.

- Estudio y seguimiento del caso Sra. Reina Zabala (Abogada), Aerolínea DAE, 11 de Septiembre de 2013.
- Estudio y seguimiento del caso Sra. Ada María Rodríguez, Aerolínea DAE, 11 de Septiembre de 2013.
- Estudio y seguimiento del caso de Vanessa Acosta, Anaís Snostroso y Dubranda Nava, Aerolínea DAE, 12 de septiembre de 2013.
- Estudio y seguimiento del caso de la Sra. Ediraima Acosta, Aerolínea DAE, 12 de Septiembre de 2013.
- Estudio y seguimiento del caso de la Sra. Nurys Galión, Aerolínea DAE, 16 de Septiembre de 2013.
- Estudio y seguimiento del caso de la Sra. Linet Garcia, Aerolínea JetBlue, 13 de Septiembre de 2013.
- Estudio y seguimiento del caso de la Sra. Juana Félix, Aerolínea DAE, 20 de Septiembre de 2013.
- Estudio y seguimiento del caso del Sr. Lenín Rodríguez, Aerolínea DAE, 23 de Septiembre de 2013.
- Estudio y seguimiento del caso de la Sra. Erika Perez de Viajes y Eventos del Caribe, Aerolínea DAE, 25 de septiembre de 2013.

- Estudio y seguimiento del caso de la Sra. Ana Marian Rodríguez Maza, Aerolínea DAE, 27 de septiembre de 2013.

Las reclamaciones referentes a la Aerolínea Dutch Antilles Express (DAE) fueron tramitadas al Departamento de Transporte Aéreo de esta Junta de Aviación Civil, mediante comunicación FAL/203/13, de fecha 9/10/13.

Sugerencias realizadas por la División FAL, acogidas por los diferentes Aeropuertos para el mejor funcionamiento de los mismos en materia de Facilitación, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 9 de la OACI, sobre Facilitación del Transporte Aéreo.

AEROPUERTO INT'L LAS AMÉRICAS

- Se solicitó la mejora en el aire acondicionado, debido a las altas temperaturas en los puentes de embarques.
- Eliminación de la verificación de los tags de maletas antes de la inspección de Aduanas, lo que provocaba congestión en el paso de pasajeros.
- Se realizaron a instancia de esta División diligencias oportunas para ver de qué manera se corrige el problema de las largas filas por la compra de la Tarjeta de Turismo, la cual es vendida por la compañía G4S. Hasta este momento estamos a la espera de los resultados.

AEROPUERTO INT'L PUNTA CANA

- Se realizaron a instancia de esta División diligencias oportunas para ver de qué manera se corrige el problema de las largas filas por la compra de la Tarjeta de Turismo, la cual es vendida por la compañía G4S. Hasta este momento estamos a la espera de los resultados.

- A solicitud de esta División se ha logrado que las líneas aéreas entreguen a los pasajeros a bordo de la aeronave los formularios de migración y aduanas para que los mismos sean llenados durante el vuelo y así evitar congestión a la entrada a migración.

- Dentro de lo que es la construcción de la nueva terminal C, fue acogida nuestra solicitud de la ampliación de la entrada de migración y la colocación de más casetas para el chequeo de los pasajeros.

- Se solicitó la construcción de baños adicionales para la terminal de salida, desde la puerta 1 a la 4, el cual fue incluido para realizarse próximamente.

- Se solicitó la mejora de la señalización en las diferentes áreas del aeropuerto, ya que las existentes no son lo suficientemente legibles, dicha mejora estarán realizadas según la administración del aeropuerto oportunamente para el próximo 15 de diciembre.

- Este aeropuerto ha adquirido 20 cobus para el embarque y desembarque de pasajeros, con lo cual se evitará en ocasiones la mezcla entre los pasajeros que

embarcan y desembarcan y que sean sometidos a las inclemencias del tiempo (sol y lluvia).

- Se realizaron a instancia de esta División diligencias oportunas para ver de qué manera se corrige el problema de las largas filas por la compra de la Tarjeta de Turismo, la cual es vendida por la compañía G4S. Hasta este momento estamos a la espera de los resultados.

- Mejora en el sonido de los altoparlantes, los cuales no se escuchaban de manera adecuada.

AEROPUERTO INT'L DEL CIBAO, SANTIAGO

- Se realizaron a instancia de esta División diligencias oportunas para ver de qué manera se corrige el problema de las largas filas por la compra de la Tarjeta de Turismo, la cual es vendida por la compañía G4S. Hasta este momento estamos a la espera de los resultados.

- Eliminación de la verificación de los tags de maletas antes de la inspección de Aduanas, lo que provocaba congestión en el paso de pasajeros.

- Mejora en el sonido de los altoparlantes, los cuales no se escuchaban de manera adecuada.

- Se colocaron las señales faltantes para mejorar la orientación de los pasajeros.

- A solicitud de esta División se ha logrado que las líneas aéreas entreguen a los pasajeros a bordo de la aeronave los formularios de migración y aduanas para que los mismos sean llenados durante el vuelo y así evitar congestión a la entrada a migración.

AEROPUERTO INT'L GREGORIO LUPERÓN, DE PUERTO PLATA

- Mejora en la señalización general del aeropuerto, incluyendo todos los baños, los cuales carecían de las oportunas señales, tanto para pasajeros normales como de movilidad reducida y en los mismo fueron colocadas las tablas para el cambio de bebes.

- Colocación de nuevas casetas de migración de entrada.

- Se realizaron a instancia de esta División diligencias oportunas para ver de qué manera se corrige el problema de las largas filas por la compra de la Tarjeta de Turismo, la cual es vendida por la compañía G4S. Hasta este momento estamos a la espera de los resultados.

- Instalación de nuevos cajeros automáticos para el servicio de los pasajeros.

- Mejoramiento en el dispensario médico.

AEROPUERTO INT'L LA ROMANA

- Se realizaron ciertas mejoras en la señalización del aeropuerto.
- Se realizaron a instancia de esta División diligencias oportunas para ver de qué manera se corrige el problema de las largas filas por la compra de la Tarjeta de Turismo, la cual es vendida por la compañía G4S. Hasta este momento estamos a la espera de los resultados.
- No obstante a las gestiones que hemos realizado ante esa administración, hemos tenido mucha dificultad para que las reuniones FAL de ese aeropuerto sean realizadas mensualmente como está establecido en el Numeral 18.2, del Artículo 18 del Decreto 500-09.

AEROPUERTO INT'L DR. JOAQUÍN BALAGUER

- A solicitud de esta División fue mejorada la iluminación en el área de migración de entrada y de aduanas.
- Se colocaron de manera visible las pantallas de información de vuelos para los pasajeros.
- Fue iluminada la Av. Presidente Antonio Guzmán aunque se está a la espera de corregir algunos detalles, por lo cual no está al 100%.

- Se puso al servicio de los pasajeros la disponibilidad de WIFI en el primer nivel de la terminal aérea, así como la colocación de cajeros bancarios.

- Se realizaron a instancia de esta División diligencias oportunas para ver de qué manera se corrige el problema de las largas filas por la compra de la Tarjeta de Turismo, la cual es vendida por la compañía G4S. Hasta este momento estamos a la espera de los resultados.

AEROPUERTO INT'L PRESIDENTE JUAN BOSCH, DE SAMANÁ

- Fue realizada la mejora de la iluminación en el área de aduanas.

- Señalización de las puertas de embarque.

- Mejoramiento de las señalizaciones en los baños para pasajeros con movilidad reducida.

- Se realizaron a instancia de esta División diligencias oportunas para ver de qué manera se corrige el problema de las largas filas por la compra de la Tarjeta de Turismo, la cual es vendida por la compañía G4S. Hasta este momento estamos a la espera de los resultados.

AEROPUERTO INT'L MARÍA MONTEZ, DE BARAHONA

- Fue instalada el agua potable del acueducto al aeropuerto, solicitud que habíamos sugerido al aeropuerto, en virtud de que no había agua en los baños y el aeropuerto tenía que comprarla por camiones.

- Por observación de esta División el aeropuerto se acondicionó y se realizaron las mejoras de limpieza, pintura, climatización, etc.

COMISION INVESTIGADORA DE ACCIDENTES DE AVIACION (CIAA)

En fecha 22 de febrero de 2013, la CIAA inició los trabajos de investigación del evento en el que se vio involucrada la aeronave matrícula HI-927, un avión marca CESSNA, modelo 421B, accidentada en la pista del Aeropuerto Internacional de Punta Cana, durante la fase de aterrizaje.

En fecha 23 de febrero de 2013, la CIAA inició los trabajos de investigación del evento en el que se vio involucrada la aeronave matrícula HI-610, un avión marca ROCKWELL, modelo COMMANDER 112TC, accidentada en el perímetro próximo al Aeropuerto Internacional Cibao, durante la fase de aproximación a la pista.

En fecha 16 de marzo de 2013, la CIAA inició los trabajos de investigación del evento en el que se vio involucrada la aeronave matrícula HI-

880, un avión marca GIPPSLAND, modelo COMMANDER GA8, accidentada en el Aeródromo Arroyo Barril, durante la fase de aterrizaje.

En fecha 28 de marzo de 2013, la CIAA inició los trabajos de investigación del evento en el que se vio involucrada la aeronave matrícula HI-865, un helicóptero marca ROBINSON, modelo R-44, accidentada en la Comunidad de Cevicos, Provincia Sánchez Ramírez, durante un aterrizaje de emergencia.

En fecha 27 de abril de 2013, la CIAA inició los trabajos de investigación del evento en el que se vio involucrada la aeronave matrícula N-305SJ, un helicóptero marca SIKORSKY, modelo S-76B, accidentada en el Helipuerto e Rancho Guaraguao, Constanza, durante la fase de aterrizaje.

En fecha 22 de mayo de 2013, la CIAA inició los trabajos de investigación del evento en el que se vio involucrada la aeronave matrícula HI-912, un avión marca CESSNA, modelo 188-B, accidentada en la Comunidad La Cangrejera, Provincia Dajabón, durante la ruta.

En fecha 24 de mayo de 2013, la CIAA inició los trabajos de investigación del evento en el que se vio involucrada la aeronave matrícula HI-411, un avión marca CESSNA, modelo 266, accidentada en la Comunidad Los Róbalos, Provincia Samaná, durante la ruta.

En fecha 8 de junio de 2013, la CIAA inició los trabajos de investigación del evento en el que se vio involucrada la aeronave matrícula HI-897, un avión

marca CESSNA, modelo A-188A, accidentada en la Comunidad Hatillo Palma, Provincia Montecristi, durante la aplicación de insumos agrícolas.

En fecha 30 de junio de 2013, la CIAA inició los trabajos de investigación del evento en el que se vio involucrada la aeronave matrícula N-8806R, un avión marca CHECH SPORT CRUISER, modelo experimental, accidentada en la pista del Aeropuerto Internacional Cibao, durante la fase de aterrizaje.

En fecha 31 de julio de 2013, la CIAA inició los trabajos de investigación del evento en el que se vio involucrada la aeronave matrícula HI-340, un avión marca POWNNY, modelo PA-25-260, accidentada en la Comunidad Ranchito, Provincia La Vega, durante la ruta.

En fecha 7 de septiembre de 2013, la CIAA inició los trabajos de investigación del evento en el que se vio involucrada la aeronave matrícula HI-832 EX, un avión marca JABIRU, modelo J 400, accidentada en el Aeropuerto Internacional Gregorio Luperón, Provincia Puerta Plata, durante la fase de aterrizaje.

En fecha 12 de septiembre de 2013, la CIAA inició los trabajos de investigación del evento en el que se vio involucrada la aeronave matrícula HI-854, un avión marca CESSNA, modelo A-188B, accidentada en el Batey 2, Los Coquitos, Provincia Valverde, durante la aplicación de insumos agrícolas.

En fecha 22 de octubre de 2013, la CIAA inició los trabajos de investigación del evento en el que se vio involucrada la aeronave matrícula C-

GOWG, un avión marca BOEING, modelo 737-800, incidentada en el Aeropuerto Gregorio Luperón, durante la fase de despegue.

EVENTOS INTERNACIONALES

Del 18 al 22 de febrero de 2013, el señor Enmanuel M. Souffront Tamayo, participó en el curso Human Factors for Accident Investigators (HFAI)", impartido en The Southern California Safety Institute, de San Pedro, California, completando así el programa de Investigación de Accidentes de Aviación de ese instituto y logrando la "Certificación Internacional en Investigación de Accidentes de Aviación".

Del 3 al 7 de junio de 2013, los señores Alfonso J. Vásquez Vargas y Antonio Cid Correa, participaron en el Taller Regional de la OACI sobre investigación de accidentes/incidentes para las Regiones NAM/CAR, impartido en OACI, Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC), Ciudad de México, México.

VARIOS

En julio del 2013, fueron entregados los uniformes de trabajo de campo al Director y a los Miembros de la CIAA.

En julio del 2013, tuvo lugar el proceso de Auditoría de Recertificación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la Norma ISO 9001:2008, felizmente alcanzado.

En noviembre del 2013, luego de haber resultado ganadores del Concurso No. 0000102-02016601-0003 del Ministerio de Administración Pública (MAP); fueron nombrados en la CIAA los señores Joaquín Bernardo Feliz Feliz y Joel Rafael Lluberes González, como Investigador de Accidentes de Aviación-Operaciones y Auxiliar de Investigación de Accidentes de Aviación, respectivamente. Dicho concurso fue realizado con el fin de cubrir las vacantes de los señores Rubén G. Mejía del Carmen y Alberto M. Ureña Figueroa, quienes renunciaron en julio del 2013 por necesidad de atender compromisos en el exterior del país.

Durante el 2013 fueron finalizados y emitidos los informes finales de los accidentes de las aeronaves matrículas HI-744, HI-561, HI-419, N 646GE y HI-389.

En el 2013, se afiliaron al plan Alert Plus de Aeroambulancia, el Director y los Miembros de la CIAA.